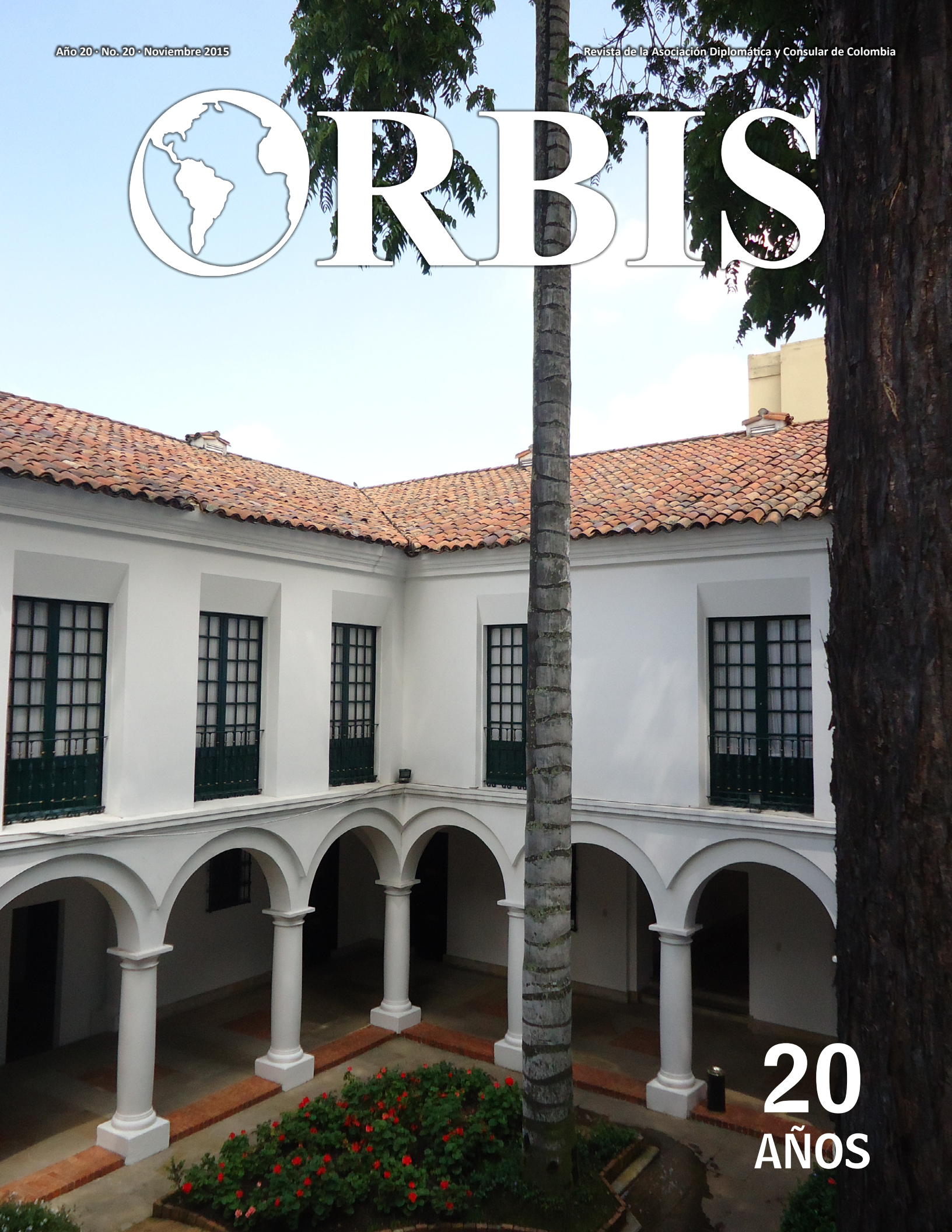




ORBIS



20
AÑOS

Revista de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia



ORBIS



JUNTA DIRECTIVA
2015 - 2016

PRESIDENTE

Primer Secretario Óscar Iván Echeverry Vásquez

VICEPRESIDENTE

Primer Secretario Claudia Liliana Flórez Ocampo

SECRETARIA EJECUTIVA

Tercer Secretario Andrea Paola Rojas Charry

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario Víctor Manuel Gómez Rojas

PRIMER VOCAL SUPLENTE

Tercer Secretario Juan Sebastián Romero Escobar

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario Stiven Calle Oquendo

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Primer Secretario Elkin Echeverry García

TERCER VOCAL SUPLENTE

Tercer Secretario Carlos Alberto Dueñas Morales

TESORERO PRINCIPAL

Tercer Secretario Claudia Jenny Benavides Cardona

TESORERO SUPLENTE

Tercer Secretario Juan Sebastián Bayona Díaz

FISCAL PRINCIPAL

Tercer Secretario John Alexander Quintero Valderrama

FISCAL SUPLENTE

Consejero Álvaro Alfonso Perdomo González

La revista Orbis es una publicación de la Asociación Diplomática y Consular de Colombia, organización que agrupa a los funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática y Consular. La publicación no tiene ningún vínculo institucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Asociación ni el de la Cancillería colombiana. Los contenidos pueden ser reproducidos total o parcialmente previa autorización de la Revista y citando la fuente.

COMITÉ EDITORIAL
2015 - 2016

Jhon Alexander Quintero Valderrama
Tercer Secretario

Stiven Calle Oquendo
Tercer Secretario

Andrea Paola Rojas Charry
Tercer Secretario

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Luis Eduardo Ramírez Casallas- lucholercas@gmail.com

CORRECCIÓN

Nelson Ricardo Amaya Espitia - nelama85@hotmail.com

PORTADA ORBIS

Patio de la Palma, Palacio de San Carlos, Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá D.C., Colombia.
Foto por Luis Eduardo Ramírez Casallas.

IMPRESIÓN

Litografía Vanegas - litovanegas@yahoo.com

ISSN

1657 - 2505



**ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA**

© Asociación Diplomática y Consular de Colombia

www.diplomaticos-colombia.org

Teléfonos: +571 3814298 / +571 3814000 ext. 1843 - 1844

Correo electrónico: orbis@diplomaticos-colombia.org

Carrera 6 No. 9 - 46 Palacio de San Carlos - Patio de la Palma
Bogotá, Colombia.

CONTENIDO

Editorial
Comité editorial ORBIS 2015 04



El Instituto Rio Branco y la formación de los diplomáticos brasileños.

La Carrera Diplomática en el mundo
La Carrera Diplomática y Consular en Panamá 08
 Itza Broce de Spence

La Carrera Diplomática y Consular del Paraguay: Evolución, logros y desafíos 12
 Santiago Daniel Sánchez Blasser



La Carrera Diplomática en Bélgica.

El Instituto Rio Branco y la formación de los diplomáticos brasileños 18
 Embajada de Brasil en Bogotá

La Carrera Diplomática en Bélgica 24
 Raoul Delcorde

La renovación de la política exterior en Egipto 28
 Natalia Jiménez Esguerra



La diplomacia, una profesión de riesgo.

Selección de diplomáticos en la República de Corea 36
 Sulhee Kim

Agenda multilateral

La diplomacia, una profesión de riesgo 42
 Dixon Orlando Moya Acosta

Cooperación para la construcción de paz ante una perspectiva de posconflicto 46
 Julián Camilo Silva Sánchez



La renovación de la política exterior en Egipto.

Tráfico ilícito de bienes culturales: Análisis y estrategias para su erradicación 54
 Alejandro Torres Peña

Los BRICS y el futuro de la cooperación para el desarrollo 60
 Edwin Ostos Alfonso



Selección de diplomáticos en la República de Corea.

Reseña

Beyond conflict: The project on justice in times of transition. Timothy Phillips 70
 Iván Alejandro Trujillo Acosta

Oil sparks in the Amazon: Local conflicts, indigenous populations, and natural resources. Patricia Vásquez 72
 Iván Alejandro Trujillo Acosta



Los BRICS y el futuro de la cooperación para el desarrollo.

Inserto

Estados Unidos y Rusia en la septuagésima sesión de las Naciones Unidas 74
 Edwin Ostos Alfonso

Editorial

Por el comité editorial ORBIS 2015.

Asociación Diplomática y Consular de Colombia

Para celebrar el aniversario número 20 de la Revista Orbis, la Junta Directiva de la Asociación Diplomática y Consular ha vinculado a la presente publicación conmemorativa, tanto a los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia como a las Misiones Diplomáticas acreditadas en Colombia. Esta publicación recorre el sistema de carreras diplomáticas y consulares en el mundo, para conocer sus fortalezas y mejores prácticas como referencia para la nuestra.

Es así como se incluyeron muestras representativas de artículos sobre los orígenes, desafíos, logros alcanzados y estado actual de las carreras diplomáticas y consulares de países en todos los continentes: en África, la República Árabe de Egipto; en Asia, la República de Corea; en Europa, el Reino de Bélgica; y en América, la República de Panamá, la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.

“La renovación de la política exterior en Egipto” nos presenta un análisis de la política exterior de Egipto que demuestra su liderazgo en los asuntos regionales e internacionales, propiciados por la conformación del cuerpo diplomático y consular egipcio que es cien por ciento de carrera.

“Selección de Diplomáticos en la República de Corea” nos ilustra sobre las diferentes modalidades de selección de futuros funcionarios de carrera diplomática, por especialidades regionales y temáticas, enfatizando en la necesidad de garantizar una formación rigurosa a su cuerpo diplomático dada la complejidad geopolítica y la expansión económico-comercial de Corea.

“La carrera diplomática en Bélgica” enfatiza el concepto de “democratización de la carrera diplomática”, en términos de aumentos salariales y medios financieros; equidad lingüística; y de la garantía de participación de un sistema basado en la meritocracia, como base para enfrentar la evolución del oficio diplomático y

enfrentar los nuevos desafíos que la mundialización representa.

“La Carrera Diplomática y Consular en Panamá” nos informa sobre las actuales reformas que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá ha propuesto, como lo es el repoblamiento y el fortalecimiento del sistema de la Carrera Diplomática y Consular, convocando públicamente a cien terceros secretarios adicionales en el período 2015-2019, asegurando recursos para la nueva sede en 2016 de la Academia Diplomática y Consular, así como ejecutando un plan anual de rotación y traslados, al servicio de una política exterior como instrumento de desarrollo inclusivo.

“La carrera diplomática y consular del Paraguay: evolución, logros y desafíos” analiza, dieciséis años después de su promulgación, el desarrollo de la Ley 1335/99, la cual establece los parámetros de funcionamiento, jerarquización y organización del escalafón diplomático y consular, así como los avances en el ingreso mediante concurso público, la institucionalización de los cursos de ascenso, la garantía de sueldo común por categoría del escalafón diplomático, así como la designación de funcionarios de carrera como las directivas de la Cancillería del Paraguay.

Finalmente, *“El Instituto Rio Branco y la formación de los diplomáticos brasileños”* como la tercera academia diplomática más antigua del mundo, nos ilustra sobre cómo el proceso de selección y formación integral e inclusiva de los más de 2.000 diplomáticos que representan a Brasil en el exterior significa una fuente de oportunidad en la defensa de los principios tradicionales de la política exterior brasileña.

Entre la selección de escritos presentados por nuestros colegas de carrera diplomática y consular, nos encontramos cuatro artículos temáticos donde se presentan diferentes puntos de vista sobre temas tan actuales como el ejercicio de la diplomacia, la cooperación para el desarrollo y el posconflicto. Además, se incluyen dos reseñas de los libros *“Beyond Conflict”* y *“Oil Sparks in the Amazon”*.

“Los BRICS y el futuro de la cooperación para el desarrollo” profundiza en las causas que pudieron motivar la creación del Nuevo Banco de Desarrollo y el Fondo de Reservas; analiza la aproximación que han tenido algunos de los Estados miembros del BRICS con otras

zonas geográficas del mundo y con el interés expresado en ciertas áreas de la cooperación, en relación con la orientación de sus políticas exteriores.

“La diplomacia, una profesión de riesgo” hace un recorrido por las diferentes facetas del trabajo del diplomático de carrera, bajo la premisa de que es una actividad compleja, la cual engloba, al mismo tiempo, un ejercicio social de eventos formales y una tarea arriesgada que incluye todas las dificultades implícitas de cualquier ejercicio político, donde se presentan contingencias y dificultades para el individuo.

“Cooperación para la construcción de paz ante una perspectiva de posconflicto” aporta elementos sobre los procesos de construcción de paz e inicia una discusión sobre su significado, sus alcances y los riesgos a enfrentar, una vez comience la etapa conocida como posconflicto. El artículo realiza anotaciones puntuales sobre lo que significa construir paz, analiza el papel de los donantes y la cooperación internacional en este proceso igualmente, aborda algunos retos y oportunidades que supone el posconflicto en el caso colombiano.

“Tráfico ilícito de bienes culturales: Análisis y estrategias para su erradicación” Aporta elementos de análisis sobre el fenómeno del tráfico ilícito de bienes culturales, una actividad que si bien no es tan conocida públicamente como otras modalidades delictuales, ocasiona un daño a veces irreparable a la cultura y a la identidad de un país, además que mueve sumas de dinero considerables. El artículo hace un breve recorrido por la normativa nacional e internacional y los acuerdos bilaterales en la materia, así mismo, plantea unas acciones recomendadas para enfrentar la problemática.

Finalmente, “Estados Unidos y Rusia en la Septuagésima Sesión de las Naciones Unidas” muestra, a través de las palabras y frases expresadas por los mandatarios de Estados Unidos y Rusia, las diferencias de política exterior de esos países sobre las Naciones Unidas, la democracia, las relaciones entre Occidente y Rusia, y la cuestión Siria.

Así, los artículos recogen diversos planteamientos sobre el ejercicio de la diplomacia, el conflicto, la paz, la economía mundial, las dinámicas y los retos de la nueva configuración del sistema internacional, entre

otros, que esperamos sean del mayor agrado y utilidad para los lectores de la Revista Orbis. Así mismo, el recorrido por algunas de las carreras diplomáticas alrededor del mundo brinda al lector una amplia perspectiva sobre los principales desafíos, debilidades, logros y fortalezas de la carrera diplomática colombiana con miras a buscar su continuo fortalecimiento. 🌐

LA CARRERA DIPLOMÁTICA EN EL MUNDO

LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR EN PANAMÁ

Por Itza Broce de Spence*

* Itza Broce de Spence es primera secretaria de la Carrera Diplomática y Consular de la República de Panamá. Actualmente se desempeña como Directora General de la Carrera Diplomática y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

Resumen

El presente artículo relata brevemente la historia de la Carrera Diplomática y Consular en la República de Panamá, desde el inicio del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta las actuales reformas de la Academia Diplomática y Consular. Lo anterior con el fin de proyectar una visión académica en el Sistema Internacional mediante el fortalecimiento y la preparación del Servicio Exterior panameño.

PALABRAS CLAVES

Carrera diplomática y consular, servicio exterior panameño, política exterior.



Orígenes

Recién surgida a la vida independiente, la República de Panamá creó la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el Decreto Ejecutivo N° 3 del 4 de noviembre de 1903, cuyo nombre cambió al actual, Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la Ley N° 84 del 1° de julio de 1941.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estableció y reglamentó formalmente un sistema de Carrera Diplomática y Consular mediante el Decreto Ley N° 10 del 11 de julio de 1957 cuando reguló su Estatuto Orgánico, el cual fue derogado mediante el Decreto Ley N° 1 del 30 de septiembre de 1989. Su vigencia parcial (estructura orgánica) se restableció por medio del Decreto de Gabinete N° 35 del 10 de febrero de 1990.

No fue sino con la Ley N° 28 del 7 de julio de 1999 que se reorganizó la Carrera Diplomática y Consular, la cual se reglamentó por medio del Decreto Ejecutivo N° 135 del 27 de julio de 1999 sobre el Servicio Exterior Panameño y la Carrera Diplomática y Consular y, por el Decreto Ejecutivo N° 131 del 13 de junio de 2001 que regula la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desafíos

Ante la nueva dinámica de las Relaciones Internacionales, el abordaje de la agenda global de desarrollo centrada en los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019, la Vicepresidenta y Canciller de la República Isabel de Saint Malo de Alvarado se propuso, a su llegada al Ministerio de Relaciones Exteriores, conformar un equipo de trabajo que la apoyara en la *modificación de la Ley N° 28 de 1999*, con el fin de incorporar al servicio exterior, mediante Concurso Público Anual de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, además de profesionales de las Relaciones Internacionales o Política Internacional, a otros profesionales con especializaciones en temas y áreas de conocimiento prioritarios vinculados a las necesidades de la Política Exterior del Estado Panameño.

Con base en ello, se ha propuesto *convocar anualmente un Concurso Público* para que ingresen nuevos terceros secretarios a fin de repoblar y fortalecer el



Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores, Isabel de Saint Malo de Alvarado. Fuente, <http://mire.gob.pa/sites/default/files/noticias/522219701.jpg>

sistema de la Carrera Diplomática y Consular. La Canciller de la República aspira a realizar cinco concursos de ingreso a la Carrera en el período de su gestión 2015-2019, para que ingresen 100 nuevos funcionarios de carrera al sistema. La gestión de recursos económicos para nuevas plazas, con el fin de hacer más atractivo la captación del talento humano hacia la Cancillería y la dotación de instalaciones y recursos para la sede de la Academia Diplomática y Consular constituyen dos grandes muestras del compromiso y voluntad política de la presente administración.

Otro de los desafíos para la actual Vicepresidenta y Canciller de la República ha sido ejecutar desde su llegada al Ministerio, un *Plan Anual de Rotación y Traslados* de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular y del Servicio Exterior que tienen más de cinco años de estar ejerciendo en Misiones Diplomáticas, Consulares y ante organismos internacionales, con el fin de que regresen a trabajar en la sede de la Cancillería por cuatro años antes de volver a salir, tiempo durante el cual deberán pasar por un programa de educación y formación continua en la Academia.

Logros alcanzados

En aras de llevar a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional las *modificaciones consensuadas de la Ley N° 28 de 1999* con la Universidad de Panamá, la Dirección General de la Carrera Diplomática y Consular propició una serie de reuniones con docentes y estudiantes de la Escuela de Relaciones Internacionales y su Rector Magnífico. De esta forma, las modificaciones fueron aprobadas durante los tres



Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. Fuente, <http://mire.gob.pa/sites/default/files/noticias/508918930.jpg>

debates por el órgano legislativo y la ley fue sancionada por el Presidente de la República Juan Carlos Varela Rodríguez, quien de 2009-2011 estuvo como Vicepresidente y Canciller de la República.

Estas modificaciones se reflejaron en la Ley N° 60 del 6 de octubre de 2015, la cual fue reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo N° 417 de 20 de octubre de 2015, con miras a no dejar pasar el año sin convocar a un Concurso, pues los recursos económicos para ello están dispuestos en la vigencia del presupuesto anual.

Con miras a fortalecer y profesionalizar el Servicio Exterior, congruente con el Plan Estratégico Institucional, de posicionar a Panamá en un liderazgo de diálogo y concertación, defensora de los Derechos Humanos y la Democracia, promotora de las plataformas logísticas y de servicio que ofrece como país marítimo y comprometido con la agenda global de desarrollo, se adoptó el Reglamento del Concurso Público de Ingreso 2015-2016 para 22 plazas de terceros secretarios y se instaló la Comisión Calificadora para dicho propósito.

Durante el primer año de gestión gubernamental hubo ascensos para poco más de 50 funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular quienes recibieron su ajuste salarial significativo ante la mora institucional que existía. En dieciséis años de vigencia de la Ley N° 28 de 1999 sólo se hicieron ascensos en dos de esos años y se realizaron concursos de ingreso a la Carrera en cuatro ocasiones logrando ingresar 25 terceros secretarios.

En igual disposición, se dio inicio de manera planificada y ordenada a un Plan de Rotación y Traslados de los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular en primera instancia y luego a otros que llevan más de cinco años en el Servicio Exterior sin regresar a la sede de la Cancillería donde deberán permanecer por cuatro años actualizándose y capacitándose como parte de su formación continua, para lo cual la Academia Diplomática y Consular comenzará a cumplir su función de preparación de sus funcionarios diplomáticos en las nuevas instalaciones que ocupará a mediados del 2016 con aulas de clases, sala de reuniones, laboratorio de lenguas, tecnología educativa apropiada y apoyo de otros centros de enseñanza superior.

Estado actual

El período de inscripción para los participantes en dicho Concurso se abrió desde la última semana del mes de octubre de 2015 y a inicios de diciembre se publicará la lista de los aspirantes que podrán presentarse para la prueba psicométrica, los exámenes de oposición de conocimientos y a la entrevista con la Comisión Calificadora, los cuales se realizarán en enero del año próximo. La lista de quienes hayan aprobado esta base de postulación se publicará el 19 de febrero de 2016 para que pasen a la fase de formación de tiempo completo en la Academia Diplomática y Consular por un período de cuatro meses a partir del 7 de marzo de 2016, por lo que a mediados de julio de 2016 se estará dando a conocer la lista de los 22 nuevos terceros secretarios que ingresarán a un Programa de Entrenamiento por nueve meses en las Direcciones Generales que conforman la Cancillería y tres meses de afianzamiento del idioma inglés.

Se discuten los criterios para convocar por una sola vez y en el año 2016, un *Concurso de Mérito* dirigido a dar la oportunidad para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores con más de diez años de servicio en la institución cuya ejecutoria y méritos serán valorados para que puedan ingresar al sistema de Carrera Diplomática y Consular y ubicados en el rango del escalafón.

Perspectivas

Bajo este panorama, se vislumbra que comience a funcionar un moderno sistema de planeamiento y



Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. <http://www.mire.gob.pa/ministerio/palacio-bolivar>

organización de un servicio exterior profesionalizado con funcionarios altamente capacitados y comprometidos con los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos generales de la Política Exterior del Estado panameño, seleccionados por un riguroso Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular que anualmente se irá renovando, en la medida en que se den los concursos de ascenso de rango en el sistema del escalafón que representará un ajuste salarial al esfuerzo de su trayectoria en ejecutoria y méritos.

De esta manera, la Carrera Diplomática y Consular se constituye en el buque insignia de una Cancillería innovadora al servicio de una política exterior como instrumento de desarrollo inclusivo, que bajo una cultura de paz fomenta el diálogo y construye puentes de entendimiento en la búsqueda de desarrollar agendas comunes. 🌐

LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL PARAGUAY: EVOLUCIÓN, LOGROS Y DESAFÍOS

Por Santiago Daniel Sánchez Blasser*

* Santiago Sánchez Blasser es segundo secretario del Escalafón Diplomático y Consular del Paraguay. Ingresó a la carrera mediante el Primer Concurso Nacional de Oposición y Méritos realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay en el año 2007. Desempeñó funciones en la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones de la Cancillería paraguaya y en el presente presta servicios en la Embajada del Paraguay en Colombia. Es economista por la Universidad Nacional de Asunción; realizó el Curso de Formación para Terceros Secretarios en la Academia Diplomática y Consular del Paraguay "José Falcón"; y en la actualidad, se encuentra cursando el último semestre del Doble Programa de Maestría en Derecho Internacional y Estudios Internacionales en la Universidad de los Andes de Colombia.

Resumen

El Servicio Diplomático y Consular del Paraguay ha iniciado un proceso de consolidación institucional a partir de la promulgación de la Ley 1335/99, que establece los parámetros de funcionamiento, jerarquización y organización del escalafón diplomático y consular. Hoy, a dieciséis años de su entrada en vigor, esta norma ha permitido avances significativos, con logros sustanciales que han dirigido a la carrera diplomática y consular del Paraguay, a pesar de los obstáculos, hacia una senda de profesionalización e institucionalización en pos de la protección de los intereses del Estado y de los nacionales paraguayos en el exterior.

PALABRAS CLAVES

Palabras clave: Carrera Diplomática y Consular del Paraguay, Escalafón Diplomático y Consular del Paraguay, Servicio Diplomático y Consular del Paraguay, Ley 1335/99 del Servicio Diplomático y Consular del Paraguay, Junta de Calificaciones, Academia Diplomática y Consular del Paraguay "Carlos Antonio López".



Introducción

“El Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay es el instrumento con que cuenta el Poder Ejecutivo para la ejecución de la política internacional del país, así como para la protección de los intereses del Estado y de los nacionales paraguayos en el exterior”. Esto reza el Artículo 1º de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular del Paraguay”.

Con la mencionada Ley, el Paraguay ha reglamentado la conformación, profesionalización y organización de la carrera diplomática y consular, estableciendo los deberes, prohibiciones y derechos que deben observar los funcionarios que componen ese escalafón.

En este artículo, se intentará mostrar las características principales de la carrera diplomática y consular del Paraguay, extrayendo las disposiciones más importantes de la Ley que la regula, de tal forma que se pueda conocer la evolución, los logros y los desafíos actuales a los que se enfrenta esta incipiente carrera en el Paraguay.

Marco jurídico del escalafón diplomático y consular del Paraguay

En la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992, se han establecido las principales carreras de la función pública del Estado, entre las que se incorporó la diplomática y consular¹. Este fue un paso importante para el establecimiento posterior de un escalafón, ya que en el Paraguay hubo antecedentes que no lograron instituir en forma permanente un servicio diplomático sistematizado y profesional.

De esta forma, en el año 1999, la Ley N° 1335 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay” fue sancionada por el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo. Esta ley regula en la actualidad, entre otros aspectos, la conformación, organización jerárquica y capacitación de los funcionarios permanentes que conforman dicho servicio, así como sus deberes, prohibiciones y derechos².

En la mencionada ley se establecen los parámetros para el ordenamiento jerárquico de los funcionarios por categorías de acuerdo con su antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento

en el servicio³. La calificación de los funcionarios que conforman el escalafón diplomático y consular está a cargo de una Junta de Calificaciones que utiliza una escala de notas y criterios de evaluación establecidos por esa misma Junta para proponer al Poder Ejecutivo el ingreso de nuevos funcionarios al escalafón, así como los ascensos, rotaciones y traslados⁴.

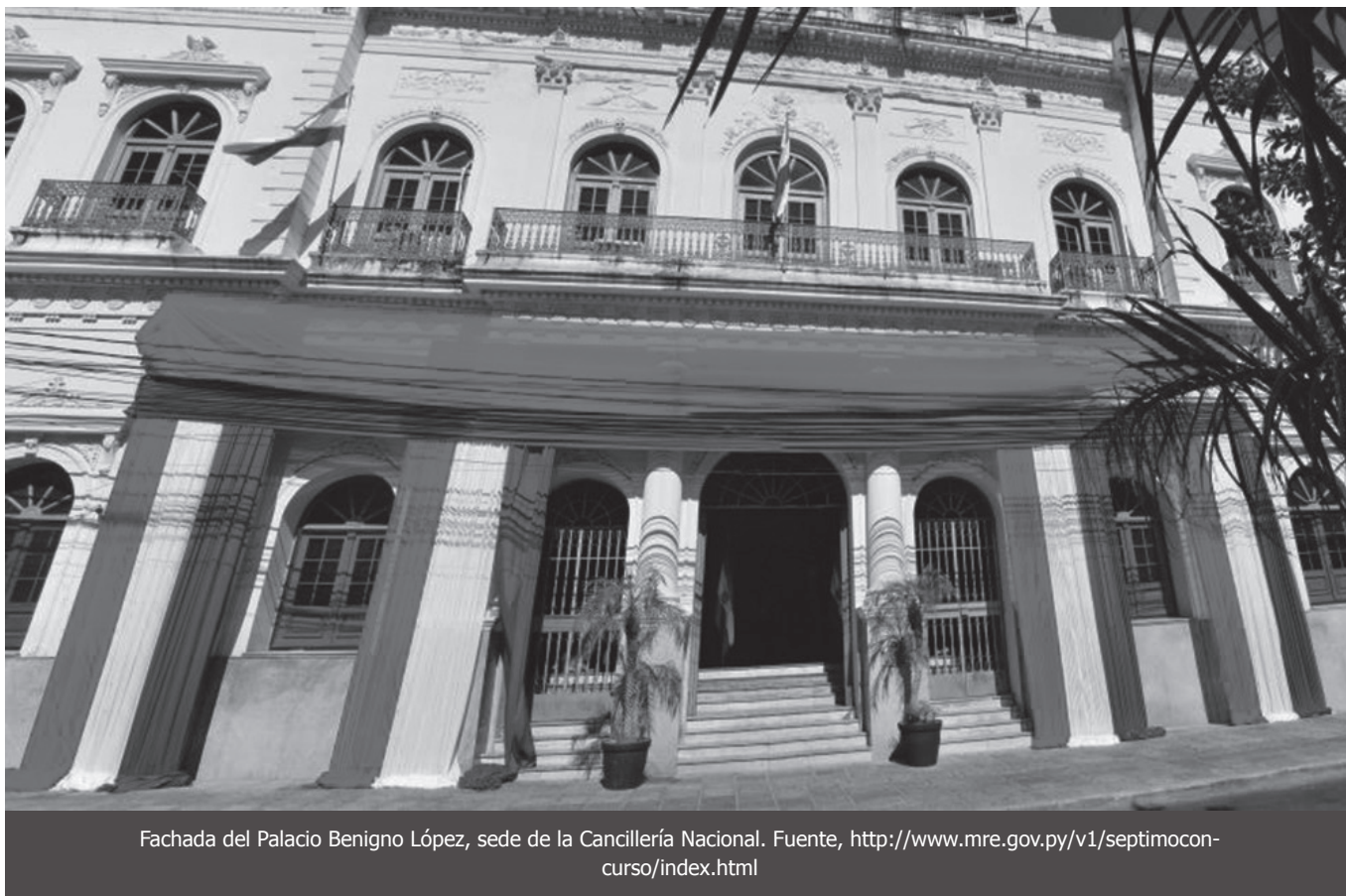
Para la conformación inicial del escalafón, la ley de referencia facultó al Poder Ejecutivo a incorporar, por única vez, a los funcionarios que presten servicios en la Cancillería o en el exterior, con base en la propuesta que realizó la Junta de Calificaciones, considerando principalmente el rango y la antigüedad que les correspondía en ese momento⁵.

La Junta de Calificaciones, órgano permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores que administra el escalafón, es presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, y la conforman: un funcionario superior que haya ejercido el cargo de embajador en el exterior, un embajador que esté prestando servicios en el exterior, los presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de las dos Cámaras Legislativas, el director de la Academia Diplomática y Consular⁶ y el profesor titular más antiguo de Derecho Internacional Público de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional⁷.

Uno de los puntos más trascendentes de esta ley es la instauración de la única vía de ingreso al escalafón: el Concurso Nacional de Oposición y Méritos. Los procedimientos de evaluación de aptitudes y capacidades de este concurso son determinados por la Junta de Calificaciones, que debe seleccionar a los que hayan obtenido las mejores calificaciones en el concurso, hasta completar el número de plazas fijado en la convocatoria⁸.

En atención al correcto funcionamiento de las rotaciones de los funcionarios escalafonados, en la ley se establece que el periodo máximo de servicio en el exterior no excederá de seis años continuados, y el plazo máximo de permanencia en la sede de la Cancillería es de cinco años, a excepción de los terceros secretarios que no son designados para prestar servicios en el exterior, hasta ser ascendidos a la categoría de segundo secretario⁹.

Cuando prestan servicios en el país, los funcionarios



Fachada del Palacio Benigno López, sede de la Cancillería Nacional. Fuente, <http://www.mre.gov.py/v1/septimoconcurso/index.html>

deben ser designados en cargos acordes con su categoría en el escalafón, su antigüedad y su trayectoria funcional, y deben percibir un sueldo común por categoría, además de las remuneraciones adicionales inherentes a cada cargo¹⁰.

Un aspecto que es importante de destacar es que un funcionario diplomático pasa a la situación de retiro en caso de haber cumplido quince años de permanencia en la misma categoría del escalafón, con excepción de los que se encuentren en la categoría de Embajador¹¹.

La ley 1335/99 faculta al Presidente de la República a designar como embajador a personas que sin ser parte del escalafón, posean notoria capacidad y versación para ocupar el cargo. Establece, además, que cumplidos diez años de vigencia de la Ley (lo que ocurrió en el año 2009), las designaciones de personas ajenas al escalafón para ese cargo no pueden exceder del 50% del total de los embajadores designados en el exterior¹². Asimismo, los demás cargos en el servicio exterior podrán ser ocupados excepcionalmente

de forma transitoria y sin estabilidad por personas que no forman parte del servicio diplomático. Pero, igualmente, a partir de los 10 años de vigencia de la ley, los designados de esta forma no pueden exceder del 20% del total de los cargos presupuestados en el exterior¹³.

La Ley del Servicio Diplomático y Consular establece, además, que la función consular está reservada a los funcionarios escalafonados, quienes la ejercerán con el rango que les corresponda en oficinas consulares o en secciones consulares, cuando el Jefe de la Misión Diplomática en que presten servicios les encargue dicho cometido¹⁴.

La tarea de capacitación y profesionalización de la carrera la realiza la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", que es la encargada en forma permanente de la organización de cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios que integran el escalafón, así como de organizar anualmente el Concurso Nacional de Oposición y Méritos¹⁵. El curso de formación se desarrolla

en cuatro semestres y está destinado exclusivamente a los funcionarios con rango de tercer secretario¹⁶; el curso de perfeccionamiento se desarrolla en dos semestres y está destinado exclusivamente a los funcionarios con rango de primer o segundo secretario, que se encuentren prestando servicios en el país, quienes deben presentar un trabajo monográfico a su término como requisito para la aprobación del curso¹⁷; y el curso de actualización se desarrolla en dos semestres y está destinado exclusivamente a los funcionarios con rango de ministro o consejero, los cuales deben presentar un trabajo de investigación que se refiera a aspectos generales o particulares de la Política Exterior de la República¹⁸. La aprobación de estos cursos es requisito para los ascensos a las categorías de segundo secretario, consejero y embajador, respectivamente¹⁹.

Logros y desafíos de la Carrera Diplomática y Consular del Paraguay.

En los dieciséis años de vigencia de la Ley 1335/99 se han dado avances importantes para la consolidación y la profesionalización de la carrera, pero también se han presentado desafíos. En este apartado se analizarán sólo algunos de ellos.

Como se dispuso en la Ley, se realizó la primera propuesta de escalafón²⁰ en el año 1999 con funcionarios que prestaban servicios en la Cancillería y en el exterior; la propuesta quedó aprobada el 22 de diciembre de ese mismo año²¹. Sin embargo, esta primera conformación no quedó estática, sino que fue incrementándose con el correr del tiempo, pues apenas un año después, con la aprobación de la Junta de Calificaciones, se incorporaron numerosos funcionarios que habían quedado en una lista de espera. Del mismo modo, sucesivas acciones entabladas por vía judicial tuvieron como resultado que el Escalafón se viera sometido en los años subsiguientes a incorporaciones de funcionarios en todas las categorías²².

La Ley 1335/99 representó, en el momento de su entrada en vigor, un gran cambio en la administración y formación de los recursos humanos del Escalafón Diplomático y Consular. En vista de eso, se establecieron algunos plazos que hicieron posible una transición paulatina hacia la vigencia plena de todas sus disposiciones. Uno de los ejemplos más palpables es la reducción del nombramiento en el exterior de personas

ajenas al servicio, cuya proporción debía disminuir, en el plazo de diez años, a un máximo de 50% en el caso de los embajadores y del 20% en caso de los demás cargos presupuestados en el exterior²³. Otro ejemplo lo constituye el requisito de realizar los cursos de Perfeccionamiento y Actualización de la Academia Diplomática para los ascensos, que se hizo exigible solo cuatro años después de la entrada en vigencia de la Ley²⁴.

Sólo desde el año 2007, en aplicación de la Ley 1335/99²⁵, se inició el proceso fundamental para la institucionalización de la carrera diplomática: el llamado nacional a Concurso de Oposición y Méritos, único camino para ingresar al Escalafón Diplomático y Consular, que desde entonces se vino convocando sostenidamente. Hasta el 2014, han ingresado consecutivamente un total de 89 nuevos funcionarios diplomáticos. Estos concursos anuales se han ganado desde el principio un merecido prestigio ante la opinión pública por la seriedad y transparencia de su convocatoria y ejecución, constituyéndose en un paradigma para la administración pública paraguaya; y han posibilitado la jerarquización del Servicio Diplomático, dotando a la institución de funcionarios de alto nivel profesional²⁶.

Sin lugar a dudas, un logro preponderante de la Carrera Diplomática y Consular del Paraguay ha sido también la regularización de los cursos de formación, actualización y perfeccionamiento en la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López"²⁷. Los terceros secretarios que ingresan al escalafón deben cumplir con cuatro semestres del Curso de Formación, de los cuales los dos primeros son de dedicación académica plena y, aunque no desempeñan labor alguna en el Ministerio de Relaciones Exteriores, reciben una remuneración acorde con su rango. Durante el segundo año, los estudiantes realizan pasantías dirigidas en distintas dependencias de la Cancillería Nacional, para tener un claro panorama del funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, para luego, finalmente, ocupar puestos de responsabilidad en la institución. Así mismo, en los cursos de Perfeccionamiento y Actualización se han implementado mallas curriculares diseñadas con todos los rigores técnicos, académicos y administrativos, que se constituyen en un importante soporte y orientación de la nueva formación intelectual y profesional de los diplomáticos paraguayos²⁸.

Otro logro importante para los funcionarios diplomáticos escalafonados ha sido, igualmente, la asignación de sueldo común por categoría en el servicio local. Desde el 2008, los funcionarios diplomáticos perciben un salario de acuerdo con el rango en el que se encuentran escalafonados, además de los gastos de representación y remuneraciones que correspondan al cargo que ocupan, según lo dispuesto en la Ley 1335/99.

Es importante destacar, igualmente, que en la actualidad tanto el canciller nacional, como todos los viceministros, y la mayor parte de los directores generales y directores del Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecen al Escalafón Diplomático y Consular. Asimismo, los cambios de gobierno o de autoridades superiores del Ministerio no implican cambios sustanciales en los niveles directivos de la institución.

Desde este año, la actual administración del Ministerio de Relaciones Exteriores buscó la manera de encausar el proceso de ascensos atendiendo no solo a los requisitos básicos establecidos en la Ley, sino también a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en servicio para cubrir las vacantes disponibles. Por ello, la Junta de Calificaciones estableció un Reglamento de Calificación que rige para el proceso de otorgamiento de las vacancias disponibles para ascensos²⁹. Esta metodología de calificación permite a los funcionarios con mejores calificaciones tener precedencia tanto en los ascensos, como en el cubrimiento de cargos disponibles en la sede de la Cancillería Nacional o en el servicio exterior.

Por otro lado, uno de los desafíos a los que se enfrenta la carrera en el presente es el correcto funcionamiento del flujo de ascensos hasta llegar a la máxima categoría. Las dificultades presentadas tienen que ver con la falta de una clara reglamentación para el pase a retiro de los funcionarios que ya han cumplido quince años de permanencia en la misma categoría del escalafón³⁰, como también del pase a retiro dispuesto por el Poder Ejecutivo para los embajadores que hayan cumplido por lo menos diez años en la categoría o los setenta y cinco años de edad.

Conclusión

La Carrera Diplomática y Consular del Paraguay se encuentra aún en una etapa de desarrollo incipiente en

relación con los servicios diplomáticos de otros países de América Latina. Sin embargo, ha dado grandes pasos para adecuarse a los tiempos actuales y lograr que sus recursos humanos tengan la capacidad de cumplir con los estándares mínimos de formación y profesionalización que demanda la carrera.

Tal es así, que ha logrado instituir el Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el ingreso al primer peldaño del escalafón en el año 2007 y llevarlo a cabo anualmente como lo dispone la Ley. Asimismo, se regularizaron los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización, que más allá de que sean un requisito para el ascenso de los funcionarios, son una herramienta de formación continua.

Se debe destacar, asimismo, que actualmente son respetados los cupos para personas ajenas al servicio en el exterior y que existe un sueldo por categoría para los funcionarios que forman parte del escalafón. Existe, además, un sistema de calificaciones que permite que los funcionarios estén en constante formación para lograr los ascensos y cargos vacantes. Es importante hacer mención de que la mayor parte de los cargos superiores del Ministerio, con la sola excepción de los de carácter administrativo, son ocupados en la actualidad por funcionarios que pertenecen al servicio diplomático y consular, un logro que demuestra que existe confianza por parte del Poder Ejecutivo en los funcionarios escalafonados.

Uno de los desafíos inmediatos es lograr un flujo de ascensos que permita la promoción de los funcionarios, teniendo en cuenta que son necesarias reglamentaciones que la faciliten con el retiro o jubilación en los supuestos previstos por la ley.

El Servicio Diplomático y Consular del Paraguay hoy se encuentra en un proceso de mejoramiento constante, y está dirigiéndose hacia la senda de la institucionalización y la profesionalización, para un mejor servicio en favor de los derechos e intereses de la nación y del pueblo paraguayo. 🌐

CITAS

- 1 Constitución Nacional del Paraguay de 1992: Artículo 101 – De los funcionarios y de los empleados públicos
- 2 Ley 1335/99: "Del servicio diplomático y consular de la República del Paraguay", promulgada el 2 de marzo de 1999. (En adelante Ley 1335/99)
- 3 *Ibíd.* Artículo 3
- 4 *Ibíd.* Artículos 4, 5 y 27.
- 5 *Ibíd.* Artículo 56.
- 6 Según la Ley 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", la Dirección de la Academia Diplomática y Consular debe estar a cargo de un funcionario con rango de Embajador, que haya desempeñado las funciones de tal en el exterior.
- 7 Ley 1335/99, Artículo 28.
- 8 *Ibíd.* Artículos 7 y 8.
- 9 *Ibíd.* Artículo 13.
- 10 *Ibíd.* Artículo 17.
- 11 *Ibíd.* Artículo 21.
- 12 Ley 1335/99, Artículo 9.
- 13 *Ibíd.*, Artículo 10.
- 14 *Ibíd.*, Artículo 42.
- 15 *Ibíd.*, Artículo 49.
- 16 *Ibíd.*, Artículo 50. Es importante mencionar que los postulantes al Concurso Nacional de Oposición y Méritos que obtienen las mejores calificaciones son incorporados directamente como funcionarios escalafonados en la categoría de Tercer Secretario, debiendo realizar el curso de formación como requisito para ascender a la categoría de Segundo Secretario.
- 17 *Ibíd.*, Artículo 51.
- 18 *Ibíd.*, Artículo 52.
- 19 *Ibíd.*, Artículo 11.
- 20 *Ibíd.*, Artículo 56.
- 21 Decreto Nº 6847 del 22 de diciembre de 1999.
- 22 Peralta Rodas, Julio César. "15 años del Escalafón Diplomático y Consular: Análisis de su conformación actual y proyección a futuro". Revista Diplomática. Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López". Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Año 4, Número 5 - Marzo (2015), p. 80-81.
- 23 Ley 1335/99, Artículos 9 y 10.
- 24 *Ibíd.*, Artículo 58.
- 25 Peralta Rodas, Julio César. "15 años del Escalafón Diplomático y Consular", p 81.
- 26 Vellilla Laconich, Julia. "Breve Historia de la Academia Diplomática y Consular José Falcón". Revista Diplomática. Academia Diplomática y Consular del Paraguay "José Falcón". Ministerio de Relaciones Exteriores. Año 1, Número 1 – Agosto (2012), p. 22.
- 27 Desde el año 2008 al 2012 la Academia Diplomática y Consular se llamó "José Falcón", pero desde el año 2013 pasó a llamarse "Carlos Antonio López".
- 28 Vellilla Laconich, Julia. "Breve Historia de la Academia Diplomática y Consular", p. 23-25.
- 29 Peralta Rodas, Julio César. "15 años del Escalafón Diplomático y Consular", p. 85.
- 30 En diciembre de 2014 se cumplieron los quince años de permanencia en la misma categoría de los funcionarios que hicieron parte del primer escalafón de 1999.

EL INSTITUTO RIO BRANCO Y LA FORMACIÓN DE LOS DIPLOMÁTICOS BRASILEÑOS

Por Embajada del Brasil en Bogotá

* Traducción: Bianca Sacchitelli R.



El Instituto Rio Branco del Ministerio de las Relaciones Exteriores de Brasil cumplió 70 años el pasado mes de abril. Desde su fundación, en 1945, es el órgano responsable por la selección, formación y capacitación de los funcionarios de la carrera diplomática del Servicio Exterior Brasileño. Es la tercera academia diplomática más antigua del mundo, después de la Academia de Viena (Austria) y de la Pontificia Academia Eclesiástica del Vaticano.

El Instituto recibió su nombre como homenaje al patrono de la diplomacia brasileña - José Maria da Silva Paranhos Junior, el Barón de Rio Branco. Ministro de las Relaciones Exteriores durante 10 años al comienzo del siglo XX, el Barón de Branco es motivo de inspiración constante para generaciones de diplomáticos brasileños que ven en el servicio exterior la oportunidad de defender los principios tradicionales de la política exterior brasileña, dirigidos hacia la construcción de un mundo de igualdad, solidaridad, justicia y paz.

El Barón de Rio Branco fue responsable, en la historia diplomática de Brasil, por el proceso de regulación de gran parte de las fronteras del país, sobre todo de las que se veían en situaciones más delicadas, por medio, exclusivamente, de negociaciones directas o intermediadas por arbitraje. Bajo su mandato ministerial, Brasil firmó acuerdos de fronteras con diversos países, respetando, incluso, arbitrajes que le fueron desfavorables, dando, así, ejemplo de respeto a las normas pactadas de relaciones internacionales.

La Carrera Diplomática brasileña y el Instituto Rio Branco

La carrera diplomática del servicio exterior brasileño está estructurada, como en muchos otros servicios diplomáticos, en 6 niveles: Tercer Secretario, Segundo Secretario, Primer Secretario, Consejero, Ministro de Segunda Clase y Ministro de Primera Clase. En Brasil, los Embajadores son de libre designación del Presidente de la República, sin embargo, han sido, tradicionalmente, nombrados entre los ocupantes del cargo de Ministro de Primera Clase y, excepcionalmente, de Ministro de Segunda Clase. Brasil dispone de cerca de 227 sedes diplomáticas o consulares en el exterior y, actualmente, tan sólo un Jefe de Misión no es funcionario de carrera del servicio exterior.

El Instituto Rio Branco fue fundado en 1945 y, desde entonces, ha venido formando diplomáticos brasileños. Desde su creación, el ingreso al servicio diplomático se dá, única y exclusivamente, por medio del Concurso de Admisión a la Carrera Diplomática. El Instituto es responsable por la formación académica de los más de 2.000 diplomáticos que, a largo de las últimas décadas, representan a Brasil en el extranjero. Hoy no hay ni siquiera un diplomático brasileño que no haya sido estudiante del Instituto Rio Branco.

Como toda institución, el Instituto Rio Branco pasó por diversas etapas en su proceso de organización y funcionamiento. Cambios que han buscado el perfeccionamiento y adecuación a los distintos periodos, siempre capaces de responder a las necesidades del Ministerio de las Relaciones Exteriores en lo tocante a la selección y a la formación de sus cuadros diplomáticos.

Algunas transformaciones nacieron de su propia necesidad de perfeccionamiento de métodos, mientras otras han acompañado los cambios sociales y políticos que se le eran impuestos. Etapas importantes en su recorrido fueron, por ejemplo: los distintos niveles de formación académica exigidos a los candidatos, los cuales pasaron de tan sólo 1 a 2 años de estudios universitarios hasta la licenciatura completa; la inclusión de las mujeres en los procesos de admisión (el Itamaraty fue uno de los primeros Ministerios de Relaciones Exteriores en el mundo en promover institucionalmente esa inclusión); la realización anual de los concursos de ingreso directo a la carrera diplomática; la transferencia de las instalaciones del Instituto del Rio de Janeiro para Brasilia; la expansión de la realización de exámenes de admisión a las 27 capitales del país, y la creación del Programa de Acción Afirmativa para el apoyo a afrodescendientes.

Una innovación que representó un enriquecimiento definitivo para el Instituto fue la creación del Curso de Perfeccionamiento de Diplomáticos, dirigido a los Segundos Secretarios, y del Curso de Altos Estudios, dirigido a los Consejeros. Ambos son, actualmente, parte de las etapas necesarias para la progresión funcional de los diplomáticos, representando no sólo un refinamiento del proceso de formación de los funcionarios, sino también, en el caso del Curso de Altos Estudios, un ejercicio constante de enriquecimiento del pensamiento diplomático brasileño.



Fuente flickr del Ministério de las Relaciones Exteriores de Brasil.
<https://www.flickr.com/photos/mrebrasil/albums/72157624995335901/page1>

A lo largo de su trayectoria, el Instituto viene perfeccionando también sus mecanismos de ampliación del universo de candidatos a ser seleccionados. El Concurso de Admisión a la Carrera que, al inicio de los años 90, tenía alrededor de 700 candidatos, en el 2.000 ya contaba con cerca 2.500 y, en el 2013, con más de 6.000. El Concurso, que inicialmente sólo se realizaba en la Capital de la República fue ampliado para tener lugar, concomitantemente, en otras capitales, y, desde el 2011, es aplicado en las 26 capitales federales, además de Brasilia.

El esfuerzo de divulgación de la carrera, hecho a lo largo de los años, llevó, además, a que los orígenes universitarios y regionales de los candidatos aprobados se diversificaran. La concentración inicial, que antes había en candidatos con formación en Derecho, y provenientes de Rio de Janeiro, fue paulatinamente modificada. Actualmente, la formación académica inicial de los diplomáticos es extremadamente diversificada, y los aprobados vienen de una mayor variedad de estados brasileños.

Esa amplia difusión y variedad en la búsqueda por

nuevos diplomáticos no ha sido hecha en detrimento de la búsqueda por excelencia: los exámenes del Concurso de Admisión mantienen la misma rigidez y nivel de exigencia, requiere de los candidatos conocimiento profundo de diversas disciplinas y, capacidad de exposición y expresión de conceptos y conocimientos diversos.

Después del examen de selección inicial de múltiple elección (con cerca de 300 preguntas), las etapas siguientes consisten en redacciones sobre temas del programa de las más variadas disciplinas: portugués, español, francés, inglés, historia de Brasil, historia mundial, geografía, relaciones internacionales, nociones de economía y nociones de derecho internacional. A lo largo del Concurso, se estima que cada candidato invierta, en promedio, 33 horas, y produzca aproximadamente 44 páginas. El grupo de jurados encargados de la evaluación está formado por más de 30 profesionales, seleccionados entre diplomáticos expertos en las respectivas asignaturas, reconocidos profesores universitarios y renombradas autoridades dedicadas a las más variadas disciplinas.

Curso de Formación

El Curso de Formación consiste, actualmente, en un año de clases y seis meses de módulos didácticos de capacitación profesional. Durante el primer año, los estudiantes profundizan sus conocimientos en las asignaturas que ya han sido objeto de evaluación durante el Concurso de Admisión, especialmente en Historia del Brasil y Política Externa Brasileña. Además, participan de asignaturas prácticas esenciales para la rutina del trabajo diplomático: Promoción Cultural, Promoción Comercial, Atención Consular, Ceremonial y Protocolo, Lenguaje Diplomático, Organización y Métodos de Trabajo del Ministerio, Planeación Diplomática, Diplomacia de los Derechos Humanos y Temas Sociales, Diplomacia del Desarrollo y Orientación Profesional.

Durante el tercer semestre, los estudiantes asisten a módulos temáticos sin programa disciplinar rígido que, sin embargo, proponen abordajes específicos de temas del interés de la formación del diplomático brasileño. Cada una o dos semanas, las más altas autoridades del Gobierno, de la Academia, de la iniciativa privada, de organizaciones sociales, del mundo político, entre otros, son invitados a discutir con los estudiantes a cerca de dichos temas, para proporcionarles una visión amplia del entendimiento diversificado que la sociedad brasileña tiene sobre determinado problema o aspecto de la realidad nacional o internacional.

En la última edición del referido curso, se ha planteado la discusión, en el ámbito de esos módulos temáticos, sobre el sistema mundial de comercio, desarme y no proliferación de armas nucleares, relaciones entre la diplomacia y la prensa, asistencia a comunidades brasileñas en el exterior y problemas migratorios, solución pacífica de controversias y conflictos internacionales, tratamiento internacional de los derechos humanos y problemas actuales de la sociedad brasileña.

Mientras avanza el curso regular, el Instituto organiza y recibe la visita extra-curricular de ponentes expertos o de Cancilleres y Ministros de otros países, que exponen y debaten junto a los estudiantes sus visiones particulares de determinado tema de la actualidad internacional. En el pasado mes de mayo, la Directora de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo de Colombia, Maria Clara Jaramillo Jaramillo, de visita

a Brasilia, realizó un taller sobre negociación internacional, lo que les permitió a los alumnos del Instituto beneficiarse de su larga experiencia académica y profesional en este asunto.

Cursos de Perfeccionamiento Profesional

El Curso de Actualización de Diplomáticos (CAD), conforme su propio nombre anuncia, está destinado a la actualización de los jóvenes Segundos Secretarios respecto a la actualidad internacional y nacional brasileña. Los alumnos son invitados a profundizar el estudio de tres o cuatro temas, alrededor de los cuales se les exigen lecturas, ponencias y mesas redondas. Al término del curso, que dura cerca de tres o cuatro semanas, los estudiantes deben someterse a exámenes prácticos relacionados con cada una de las disciplinas abordadas. La última edición del Curso, la 63^a, consistió, por ejemplo, en el estudio de las siguientes disciplinas: Política Internacional Contemporánea; Economía e Política Económica Internacional; Sociedad Brasileña y Derechos Humanos; y Derecho Internacional Aplicado. Participaron de las exposiciones y discusiones sobre esos temas alrededor de cincuenta ponentes.

El Curso de Altos Estudios (CAE), destinado a Consejeros, exige la producción de monografías sobre temas de relevancia para la Política Exterior Brasileña. Desde su implementación, en 1979, ya se han realizado 58 ediciones del CAE, que dieron lugar a la producción de más de 650 trabajos monográficos (cerca de 20 por año). Gran parte de esos trabajos es publicada por el propio Ministerio de las Relaciones Exteriores, mediante la Fundación Alexandre de Gusmão, o incluso por editoriales comerciales y universitarias.

Dichas publicaciones se han revelado de gran utilidad e interés para beneficio del público estudioso de las relaciones internacionales, cuyo número ha crecido de forma exponencial en todas las regiones de Brasil, en virtud de la creación de muchos Centros e Institutos, vinculados a universidades públicas o privadas o aún incluso amparados por diversas fundaciones independientes.

El Curso de Altos Estudios cuenta con una preparación que consiste en, por lo menos, un año y medio de trabajo por parte del Consejero candidato. El primer paso es la elaboración de un proyecto de tesis,

con cerca de 20 páginas, en el cual el autor defiende la relevancia del tema seleccionado para la diplomacia brasileña, describe el enfoque del abordaje y presenta la bibliografía básica, con un listado de eventuales entrevistas que pretenda hacer con personalidades del área.

El proyecto es enviado para apreciación a una Comisión integrada por Ministros e Embajadores de la carrera. Después de tener su proyecto aprobado, el Consejero dispondrá de aproximadamente seis meses para redactar su trabajo, que debe contener entre 150 y 200 páginas. La tesis será, entonces, sometida a la consideración de un grupo de jurados, compuestos por diplomáticos y un relator externo (no perteneciente a los cuadros diplomáticos), además de ser una reconocida autoridad en el tema. Los jurados pueden aprobar inicialmente el trabajo y pasarlo a la sustentación oral, o rechazarlo por motivos que deben exponerse detalladamente. En caso de que el trabajo no sea aprobado, los jurados pueden rechazarlo *in limine* o sugerir modificaciones de modo que pueda ser sometido a nueva evaluación en el curso siguiente. En caso de que la tesis sea aceptada, el Consejero debe sustentarla oralmente ante sus jurados en una audiencia abierta a los demás funcionarios de la carrera diplomática. Los jurados, tras la sustentación oral del candidato, deben aprobarla o reprobarla. El alto nivel de exigencia del CAE ha llevado a que los Consejeros se esfuercen en el proceso de producción de su trabajo. El resultado de eso es que una proporción muy pequeña de candidatos que son llevados a la sustentación oral son reprobados. Además, el alto nivel de los trabajos lleva al posterior interés en su publicación.

Formación de Diplomáticos Extranjeros

El Instituto Rio Branco contribuye también para la formación y capacitación de diplomáticos de otros países. En 1976, fue creado el programa de becarios extranjeros, mediante el cual se les brindan tiquetes y becas a jóvenes de otros países indicados por sus respectivos gobiernos, que asumen el compromiso de integrarlos posteriormente a su servicio diplomático.

En los 28 años de existencia del programa de becarios extranjeros, el Instituto Rio Branco ha formado académicamente a más de 200 diplomáticos, de los cuales la gran mayoría actúa hasta hoy como miembro

del servicio exterior de sus países. Los extranjeros, en este programa, se incorporan, por un año, al Curso de Formación de Diplomáticos del Instituto y siguen el mismo programa de disciplinas que los estudiantes brasileños. En 1990, un estudiante colombiano participó de dicho programa.

Además de las disciplinas regulares, los beneficiados reciben clases de refuerzo en lengua portuguesa y clases sobre cultura y civilización brasileña. Adicionalmente, se les es dada la posibilidad de escoger el cuarto idioma, ya sea el árabe, chino-mandarín o ruso, además del español, francés e inglés.

El Instituto Rio Branco cuenta con ex alumnos becarios que hoy ocupan cargos destacados en el servicio exterior de sus países, incluso algunos Ministros de y varios Embajadores, muchos de los cuales representan a sus países en Brasil, después de una carrera exitosa en sus respectivas Cancillerías.

Derivado del esfuerzo de cooperación con otros países en las actividades de formación e capacitación de personal del servicio diplomático, el Instituto Rio Branco ha realizado también algunos cursos temáticos en el exterior. Profesores del Instituto y algunos diplomáticos brasileños expertos en determinados temas son enviados por un breve período a la Cancillería de otro país y allí imparten un curso intensivo de corta duración, no sólo sobre aspectos prácticos de la carrera diplomática, como Protocolo y Atención Consular, sino también sobre temas de la actualidad internacional regional y mundial, de interés común entre Brasil y el país donde estos cursos se realicen.

Programa de Acción Afirmativa

En 2002, el Instituto Rio Branco instituyó su Programa de Acción Afirmativa – Beca Premio de Vocación para la Diplomacia, con la finalidad de proporcionar mayor igualdad de oportunidades de acceso a la carrera diplomática, así como de acentuar la diversidad étnica en los cuadros de Itamaraty.

La iniciativa, única en la administración pública brasileña, invierte en la capacitación de candidatos afrodescendientes a la carrera diplomática, mediante la concesión de becas de estudios, con duración de diez meses, destinadas a costear cursos y clases preparatorias para el Concurso de Admisión a la Carrera Diplo-



Fuente flickr del Ministério de las Relaciones Exteriores de Brasil.
<https://www.flickr.com/photos/mrebrasil/albums/72157624995335901/page1>

mática, además de la adquisición de libros y material didáctico. Hasta el momento, ya se han otorgado 530 becas de estudios a 319 candidatos, posibilitando el ingreso de 20 afrodescendientes al Instituto Rio Branco.

Mujeres en la Carrera Diplomática

Un desafío para el Instituto Rio Branco es aumentar la presencia de mujeres en la carrera diplomática. Como afirmó el Canciller brasileño, Embajador Mauro Vieira, en las conmemoraciones por los 70 años del Instituto: "El servicio diplomático brasileño debe tener la cara del país y reflejar su diversidad. Aún quedan desafíos por superar para lograr, en la carrera diplomática, una representación más fiel a la composición de la población brasileña."

Solamente en 1954, 9 años después de la fundación del Instituto Rio Branco, el ingreso de mujeres a la carrera pasó a ser permitido por ley. Desde entonces, de 2.096 nuevos diplomáticos, 421 mujeres fueron admitidas en el curso de formación del Instituto, lo que corresponde a 20% del total.

Conclusión

Desde su creación, hace 70 años, el Instituto Rio Branco ha formado los diplomáticos brasileños, seleccionados por concursos públicos. Su creación fue un hito en el proceso de profesionalización del Estado Brasileño, a la vez que es también la más antigua escuela de gobierno de Brasil.

Con el Instituto, la diplomacia pasó, además, a ser reconocida como carrera de Estado, esencial para la defensa de los intereses del país, exigiendo formación técnica específica y una estructura meritocrática.

Hoy, el Instituto tiene como principal desafío conservar sus mejores tradiciones y principios y, al mismo tiempo, continuar renovándose para formar profesionales siempre en sintonía con sus tiempos. 🌐

LA CARRERA DIPLOMÁTICA EN BÉLGICA

Por Raoul Delcorde*

* Embajador de Bélgica en Canadá. Antes Embajador en Estocolmo, luego en Varsovia. Fue igualmente Director Adjunto de Asuntos Multilaterales. Titular de un doctorado en ciencias políticas de la Universidad Católica de Lovaina (UCL), profesor invitado en la misma universidad. Autor de varias obras y principalmente del libro «Les diplomates belges» (2010).



Bien reglamentada actualmente, la entrada en la carrera diplomática se hacía, en las primeras décadas de la historia de la Bélgica independiente, sin garantía alguna, esencialmente por el juego de las relaciones y por los lazos familiares, por recomendación. Establecida así, el reclutamiento se efectuaba, en orden principal, en el seno de la nobleza. La tradición puede explicar dicha situación. La buena educación, el modo de vida, la importancia de la fortuna personal constituían criterios esenciales para la entrada en la carrera. Dichos criterios, a pesar de no estar escritos, jugaban un rol determinante. Es en el medio aristocrático y de la alta burguesía que dichas condiciones concurrían de manera frecuente. En el Siglo XIX la fortuna era necesaria para hacer carrera diplomática. Hay varias razones para ello: al comienzo de la carrera, el diplomático no es muy bien remunerado y no percibe ningún rubro destinado a los gastos de representación. Debe, sin embargo, concurrir a muchos eventos sociales que ocasionan gastos importantes. Además de ello, es responsable de su propio alojamiento, porque las residencias diplomáticas se adquieren solamente hacia los últimos años del Siglo XIX.

Es, de hecho, solo desde después de la Primera Guerra Mundial, pero sobre todo de la Segunda, que la carrera diplomática se democratizaría. Todavía en 1905, más del 60% de los agentes diplomáticos pertenecían a la nobleza. Este porcentaje no comienza a variar sino después de 1945. A partir de este año, la proporción disminuye notablemente para situarse, durante los años 70 a un 10%. La democratización del cuerpo diplomático belga se acompaña de una serie de medidas tendientes a otorgar a los diplomáticos los medios financieros destinados a mantener un cierto tren de vida y a cubrir sus gastos de representación.

La selección

Desde los primeros exámenes de selección, durante la primera mitad del Siglo XIX, se interrogaba a los candidatos sobre la historia de Bélgica, la historia de las relaciones internacionales, la economía política, el derecho internacional, el inglés o el alemán (pero nunca el neerlandés, esto no se establece sino en el S. XX). Se exigía conocimientos en estilo diplomático (se trataba de la redacción de un informe diplomático sobre un acontecimiento internacional). Muy rápidamente se implementa un examen comercial para los pasantes-diplomáticos. Se trata de una innovación que obe-

decía a los objetivos de la diplomacia belga, muy centrada en el desarrollo de los lazos comerciales. Luego de la Primera Guerra Mundial, el examen diplomático se convierte en el único criterio de selección, descartando cualquier tipo de recomendación sin importar su especie, la fortuna de los candidatos, o la casi cooptación practicada por algunas "dinastías" de diplomáticos. En la actualidad, los diplomáticos belgas han sido todos seleccionados mediante concurso; esta es la única manera de acceder al cargo de embajador (salvo raras excepciones). Las pruebas de admisión en 2015 se organizan paralelamente para los candidatos francófonos y neerlandófonos (el francés y el neerlandés son las dos lenguas oficiales de Bélgica). Ellas consisten en una prueba de resumen y de comentario de conferencias (sin toma de notas), una prueba tendiente a evaluar los conocimientos del candidato en el área de las relaciones internacionales y una encaminada a medir los conocimientos del francés y del neerlandés (según el rol lingüístico del candidato). Los ganadores del concurso deben, sin embargo, realizar una práctica de aproximadamente dos años, que concluyen con un nuevo examen lingüístico y un examen sobre temas económicos y comerciales. En el plano de la carrera en sí, hoy en día no hay distinción entre la carrera diplomática, consular y de cooperación al desarrollo. Está previsto alternar los cargos entre estos tres tipos de funciones.

Fue necesario reclutar un gran número de diplomáticos a partir del final de la Segunda Guerra Mundial: un centenar de agentes fueron reclutados entre 1945 y 1950. La causa principal de ello fue la apertura de alrededor de 15 representaciones diplomáticas a partir de 1945: de 72 representaciones en 1939 se pasó a 87 en 1950. Se trataba de representaciones situadas, en su mayoría, en Asia y Medio Oriente, con ocasión de ola de independencias de la posguerra. Es en África donde a partir de 1960 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica abrirá representaciones. Todo esto necesita personal, y las cifras son elocuentes: de 320 agentes diplomáticos en 1960, se alcanza la cifra de 370 en 1970 y de 412 en 2013. A ello se agregan 149 cónsules. En 2013 se contaban 132 representaciones diplomáticas belgas (87 embajadas, 21 consulados generales, 10 consulados, 8 representaciones permanentes y 6 oficinas de cooperación), pero como consecuencia de las exigencias de racionalización de la red de embajadas y consulados generales, 18 representaciones fueron cerradas en 2015.



Didier Reynders Ministro de Asuntos exteriores de Bélgica y la Minsitra de Relaciones Exteriores de Colombia María Ángela Holguín. Fuente Embajada de Bélgica.

Cada representación diplomática se compone del personal que ha sido reclutado localmente, lo que hace que haya cerca de 1.500 personas repartidas en el grueso de nuestras representaciones en tareas de apoyo. A ello se suman casi 280 consulados honorarios, en cabeza de belgas o de extranjeros, pero que no hacen parte del personal diplomático, *stricto sensu*. Sin embargo, son un canal útil de nuestras representaciones diplomáticas ante las comunidades belgas y ante los responsables económicos de la región.

En 1946 es cuando las mujeres son admitidas por primera vez en la carrera diplomática. Años después Edmonde Dever fue la primera embajadora de Bélgica (en 1973 en Estocolmo, luego en Viena y posteriormente en la ONU en Nueva York). Las mujeres casadas no tendrían acceso a la carrera sino solo el año 1973. En 1982 había 82 mujeres en el cuerpo diplomático belga, es decir, 20% del total de efectivos. Había 13 mujeres dirigiendo representaciones. Aunque recientemente los reclutamientos han permitido el acceso de un número importante de agentes diplomáticos femeninos, es evidente que las dificultades persisten: la falta de información y de la precepción de las limitaciones familiares frenan el entusiasmo de las eventuales candidatas.

Evolución del oficio

En los albores de la década de 1990, la diplomacia belga redescubre la llamada diplomacia económica. Esta se convierte en un componente esencial de la política extranjera belga. El objetivo principal es ayudar a las empresas en sus esfuerzos de penetración comercial en el extranjero y de favorecer las inversiones en Bélgica. Para un país cuya economía depende en 2/3 de sus exportaciones, la diplomacia económica exige las mismas competencias que aquellas requeridas en los diplomáticos: la negociación, la resolución de conflictos (comerciales) y la mediación.

La diplomacia belga se ha adaptado al momento de la mundialización. En un mundo global e interdependiente, caracterizado por un número creciente de actores y de desafíos múltiples, es necesaria una gran capacidad para negociar con un número importante de socios. No hay casi ningún problema que se negocie entre dos: Bélgica está comprometida sin cese en negociaciones de diferente índole con decenas de Estados y de Organizaciones Internacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido comparado a una "Torre de control". Para adelantar dichas nego-

ciaciones sobre un tema horizontal (cambio climático, migraciones internacionales), es conveniente conocer las posiciones de los Estados o de los actores de la sociedad civil, de promover alianzas, de detectar las divisiones entre los otros actores de la negociación. Este "Departamento" es el único que dispone de la capacidad global de análisis, de síntesis, de información, y de coordinación para asumir dicho rol. El Ministerio es beneficiario, gracias a su red de embajadas, de una buena comprensión de los desafíos presentes.

Las relaciones internacionales se han tornado más complejas. Hoy en día hay negociaciones entre 193 estados en la ONU, 161 en la OMC, 29 al seno de la Unión Europea y en numerosas organizaciones multilaterales. Las misiones clásicas del diplomático belga no han desaparecido pero deben tener en cuenta los nuevos escenarios. La figura del diplomático era la de un generalista que llevaba a cabo sus funciones en un campo muy amplio: todo aquello que revestía de un contacto con el exterior. La diplomacia belga de 2015 conserva dicha capacidad de percibir globalmente cuestiones internacionales que suponen conocimiento global e íntimo con el interlocutor, un saber negociar que se aprende y se transmite. No obstante, citando al antiguo ministro francés Hubert Védrine, "no se negocia solamente con un ministro de agricultura o de cultura, sino con un país. Es necesario tener una visión más amplia de otros intereses que puedan contradecir los intereses en juego en la negociación. La apreciación global es indispensable".

Los grandes cambios que han tendido lugar desde hace 15 años en la esfera internacional tienen repercusiones en el área de la diplomacia. Mientras que antes la diplomacia se centraba en las nociones de equilibrio comercial y militar, los cambios políticos al occidente del continente europeo (con el fin de la guerra fría) han modificado esta concepción de la diplomacia considerada como una continuación de la guerra por otros medios, citando las palabras de Clausewitz. Hoy el rol del diplomático no es el de marcar puntos a favor de su campo sino de hacer conocer el aporte de su país al resto del mundo, ya sea en el campo político, económico, cultural o científico. **La diplomacia pasa de este modo a ser más de influencia que de conquista.** Hemos entrado, en lo que se refiere a la diplomacia europea (por ende la belga) en la era del *soft power*. Por este debe entenderse el ejercicio de una influencia internacional fun-

dada en el uso de medios cooperativos, no militares y no coercitivos.

El rol del diplomático es entonces de una gran diversidad. El conocimiento de las lenguas (cuatro en el caso de todo diplomático belga), y por ende de las culturas, es la base de toda acción de persuasión, de convicción, y no uso de la fuerza para hacer entrar a los recalcitrantes en un mismo molde. Lo que se espera del diplomático es que comprenda, que persuada, que encuentre sus argumentos en las mismas preocupaciones del país en el cual adelanta su misión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores belga organiza por el momento la selección de cuarenta diplomáticos. Miles de candidatos se han inscrito, lo cual da fe de la capacidad de atracción de este bello oficio: participar, a su nivel, con el reforzamiento de las relaciones bilaterales e internacionales, representa, incluso ante las decepciones que puedan surgir, una obra exaltante. 🌐

LA RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN EGIPTO

Por Natalia Jiménez Esguerra*

* Natalia Jiménez Esguerra es politóloga de la Universidad del Rosario, fue pasante en la Embajada de Colombia en El Cairo, y ahora se desempeña como asistente del Embajador de Egipto en Colombia.

Resumen

En el presente texto se pretende analizar la política exterior de Egipto, teniendo en cuenta que la conformación del cuerpo diplomático y consular egipcio es ciento por ciento de carrera, y se pretende responder la pregunta: ¿Qué efecto tuvo la revuelta del 25 de enero de 2011 en la política exterior de Egipto?

La hipótesis que se sostiene es que gracias a la llamada Primavera Árabe, la política exterior de Egipto ha sido reorientada para recobrar el protagonismo regional; y, así mismo, se ha dado mayor importancia a otras regiones del hemisferio, lo que ha permitido potenciar las relaciones bilaterales con otros países y regiones, como es el caso de Rusia, China y América Latina en general.

PALABRAS CLAVES

Carrera diplomática, Egipto, Ministerio de Relaciones Exteriores, política exterior.



Aproximación al Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto

La diplomacia egipcia data de la época de los faraones, quienes iniciaron contacto con sus vecinos mediante expediciones y el intercambio comercial, como se puede apreciar en los grabados de los templos de la tercera dinastía del Imperio Antiguo de Egipto. No obstante, se puede decir que las raíces de la escuela moderna de la diplomacia egipcia están en 1258 a.C. cuando se firmó el primer tratado de paz oficial en la historia de la humanidad, entre el faraón egipcio Ramses II y el rey de los hititas Hattusili III. Una réplica de este tratado se encuentra en la sede principal de la ONU en Nueva York, como evidencia de la experiencia y trayectoria de Egipto en la diplomacia, que aún se mantiene y defiende activamente los intereses de la nación y de los ciudadanos¹.

Ahora bien, el Ministerio de Relaciones Exteriores se creó durante la primera mitad del siglo XIX durante el mandato de Mohamed Ali, quien intentó modernizar Egipto, adoptando la división administrativa del Estado Francés. En ese entonces, al ministerio se le denominó Consejo de Autoridad en Asuntos Exteriores, y se instauró con el fin de organizar los asuntos internos y externos del Estado, principalmente sobre los temas comerciales y de los ciudadanos. Luego aunque se mantuvo la misma estructura, cambió su nombre por Consejo de Autoridad para la Política Exterior, uno de los cuatro consejos principales del Estado, y se ocupaba de la abolición de la esclavitud y del seguimiento de los tratados Internacionales².

Con el cambio de mandato en 1878, los consejos de autoridad fueron remplazados por direcciones y, en particular, la Dirección de Política Exterior desapareció con el Protectorado Británico en 1914. Esta dependencia ocupaba un papel importante en el gobierno egipcio, en tanto que representaba, y aun hoy representa, la soberanía e independencia nacional. Por esto, como manifestación de sumisión a Gran Bretaña, se transfirieron sus labores al Alto Comisionado Británico, y solo el 15 de marzo de 1922 el Gobierno británico informó a los Estados con representación en el Cairo, que Egipto era libre para restablecer el Ministerio de Relaciones Exteriores e instaurar representación diplomática y consular en el exterior, y de igual manera declaró el fin del Protectorado Británico sobre Egipto hasta que se estableciera representación

diplomática o consular en esos países³.

Abdel Khalek Tharwat fue el primer ministro de Relaciones Exteriores, con quien se inició la renovación del Ministerio creando 4 direcciones principales: a) Despacho del Ministro, b) Dirección de Asuntos Políticos y Comerciales, c) Dirección de Asuntos Consulares, y d) Dirección de Asuntos Administrativos; así mismo, el nivel de representación de las misiones extranjeras en El Cairo mejoró progresivamente, teniendo en cuenta que hasta 1914 estuvo limitada a Cónsul General, después de 1922 a Ministro Plenipotenciario, y solo en 1936 con el Acuerdo entre Egipto y Gran Bretaña que puso fin a la ocupación militar británica, se permitió a Egipto ingresar a la Liga de las Naciones y ascendió el nivel de representación diplomática a Embajador⁴.

Ahora bien, la revolución de 1952 dio paso a una reestructuración del Ministerio, para adaptarse a los cambios de la comunidad internacional y establecer las bases de la práctica diplomática egipcia. Así mismo, se definió el rol del Ministerio dejando a su cargo la política exterior de Egipto, promoviendo las relaciones con gobiernos de los demás Estados y las organizaciones internacionales, sin desproteger los intereses de la nación egipcia, así como también emitiendo pasaportes diplomáticos y siguiendo temas relacionados con los privilegios e inmunidades diplomáticos⁵.

Nuevamente desde 1979 se dio una reorganización de esta entidad para responder a las nuevas dinámicas propuestas por el Tratado de Paz con Israel, y mejorar el Instituto de Estudios Diplomáticos. De igual manera, con el ascenso de Hosni Mubarak al poder se dieron algunas modificaciones en concordancia con las dos Convenciones de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas y Consulares (1961 y 1963). Ya en los años 90, gracias al fin de la Guerra Fría, la revolución tecnológica y de la información, la nueva configuración del sistema internacional, el nuevo protagonismo de las organizaciones no gubernamentales y la globalización económica, se dio un cambio en la práctica de la diplomacia egipcia para mejorar el proceso de toma de decisiones en la política exterior, así como fortalecer y desarrollar las habilidades de los diplomáticos⁶.

En razón a esta nueva realidad, se establecieron y desarrollaron nuevos departamentos para orientar los



Embajada de Egipto en Colombia (2015). http://www.mfa.gov.eg/english/embassies/egyptian_embassy_bogota/mediacenter/pages/NewsDetails.aspx?Source=6781921f-3993-444a-859e-ee26ce-851de8&newsID=8094d350-e457-4924-8535-0e4fec7f1edc

temas de gran importancia en la comunidad internacional, como la carrera armamentista, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos, el medio ambiente, el Movimiento de los No Alineados y otros temas en cabeza de la ONU y sus agencias; también se crearon sectores dirigidos por ministros asistentes responsables del trabajo dirigido a regiones geográficas específicas, que permitieran un acercamiento o seguimiento a los nuevos países emergentes en el panorama internacional. Así mismo, se le dio prioridad a la cooperación con las demás autoridades estatales e instituciones para trabajar dentro de un marco de práctica y conocimiento académico; y se fortaleció el Instituto Diplomático para preparar a los diplomáticos en sus labores y los distintos retos que se venían presentando para la comunidad internacional⁷.

Desde entonces, la representación diplomática en Egipto ha aumentado significativamente, pasando de 17 en 1922 a 240 hoy en día, entre representaciones de Estados, organizaciones y organismos regionales e internacionales. Con respecto a la representación de Egipto en el exterior, tiene 162, entre embajadas, consulados generales, consulados, una Oficina de Interés en Irán, una Oficina de Representación en Palestina, y una Misión Permanente en Nueva York⁸.

Organización y Formación del Cuerpo Diplomático y Consular

La carrera diplomática egipcia inició y está muy relacionada con la soberanía, es una muestra de la independencia de Egipto frente a la colonización británica. De acuerdo con el diplomático egipcio Mohamed El Gammal⁹, la carrera diplomática en Egipto se encarga de formar a los funcionarios de la entidad del Estado facultada para manejar la política exterior de Egipto, que incluye defender tanto los intereses del Estado en el exterior, como los intereses de los egipcios que se encuentran en el extranjero, por medio de las diferentes misiones egipcias acreditadas ante los diferentes Estados.

Para lograr ser diplomático es necesaria una ardua preparación, en tanto que el concurso es anual y está compuesto por exámenes en diferentes temas como historia, economía, el conflicto árabe-israelí, el mundo árabe, derecho internacional, idiomas, entre otros. Luego siguen unos exámenes psicológicos junto con un examen oral, que permiten demostrar que los candidatos tienen el perfil idóneo para desarrollar esta labor. En total todo este proceso toma un año, y quienes pasan el último examen oral se integran al Ministerio como agregados diplomáticos para tomar un curso de un año, que es impartido por el Instituto de Estudios Diplomáticos, el cual incluye también una práctica en algunos países en el Exterior.

Es importante reconocer que es un proceso basado estrictamente en el mérito, lo que garantiza la calidad de las personas que van a representar a su nación; pero, así mismo, que todos aquellos que tengan interés en hacer parte de este grupo selecto, tengan la oportunidad de participar, y si demuestran tener las capacidades y habilidades necesarias podrán ingresar a la carrera diplomática.

De acuerdo con el Embajador Tarek Elkouny¹⁰, para los diplomáticos egipcios es un orgullo ser parte de la Cancillería y de una carrera diplomática de alto nivel y tradición internacional, si se tiene en cuenta que en el ámbito multilateral las delegaciones egipcias han sido esenciales en todos los procesos de negociación, por su rol activo y propositivo. Esto se puede evidenciar en diferentes iniciativas que han sido promovidas por Egipto, entre ellas la Liga Árabe, la Iniciativa de la Cuenca del Nilo y las negociaciones que dieron fin a

la crisis en Gaza en noviembre de 2012.

En ese sentido, el proyecto del gobierno egipcio de materializar el deseo de crear unidad entre los países árabes terminó con el establecimiento de la Liga Árabe el 11 de mayo de 1945, como un organismo que protege los intereses de la nación árabe y promueve la cooperación en ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales. De igual manera, el gobierno egipcio ha promovido una reforma denominada la Iniciativa para el Desarrollo de la Liga Árabe, que busca potenciar la capacidad de acción y renovar los principios orientadores de la Liga, y así mejorar la efectividad y eficiencia de su labor, a la hora de revisar los objetivos que tiene esta organización regional¹¹.

Por otro lado, la Iniciativa de la Cuenca del Nilo es un programa que si bien busca proteger y garantizar el recurso del agua para Egipto, teniendo en cuenta que es la principal fuente hídrica de este País, también busca institucionalizar en alguna medida el apoyo y cooperación que ha brindado desde 1925 a los demás países de la Cuenca, como se vio en la construcción de las Reservas Blue Nile en Sudán y Owen Falls en Uganda; la generadora eléctrica en Khartoum y el Centro de Investigación sobre el Agua en Tanzania. En este sentido ésta iniciativa busca crear una visión común sobre cómo sacar beneficio del Nilo y de esta asociación de países, mediante proyectos de carácter ambiental, sobre la agricultura, el comercio regional, el desarrollo socio-económico, entre otros¹².

Por último, es importante mencionar el rol de mediador que jugó el gobierno egipcio entre Hamas e Israel para la resolución de la crisis en Gaza en noviembre de 2012, que dejó ver nuevamente el nivel y experiencia de la diplomacia y el liderazgo regional de Egipto, teniendo en cuenta que el gobierno del ex Presidente Morsi permitió el acercamiento entre el gobierno israelí y el grupo Hamas, para terminar con la crisis de ocho días que dejó 173 muertos, de los cuales 167 fueron palestinos y 6 israelíes¹³.

Función del Cuerpo diplomático en la Política Exterior de Egipto

La política exterior de Egipto tiene como objetivos principales proteger la seguridad nacional, los intereses de la nación y promover el desarrollo sosteni-

ble del País. En ese sentido, Egipto se rige bajo los principios del fomento para la paz, el respeto mutuo entre las naciones, el apoyo al rol de las organizaciones internacionales, la solidaridad internacional, la promoción del aspecto económico en las relaciones internacionales y priorizar en la política exterior los lazos árabes, islámicos y africanos¹⁴.

Por lo tanto, las relaciones exteriores de Egipto están determinadas, en términos de con quién y cómo interactúa, por factores culturales, geográficos, geoestratégicos e históricos. Esto se evidencia en los círculos de interés a los que presta mayor atención, que en orden de prioridad están primero los países de la región de Medio Oriente y el norte de África y los vecinos de la cuenca del Nilo; seguidos por las grandes potencias, tanto regionales como mundiales, que tienen cierta influencia sobre la política egipcia; y por último, todos aquellos países que aunque no tienen mayor injerencia en la región, si hay una relación de mutuo beneficio, en términos de cooperación¹⁵. Así mismo, desde junio de 2013, Egipto ha orientado sus esfuerzos a enfrentar la amenaza global del terrorismo y del fundamentalismo islámico¹⁶, en tanto que estos fenómenos en alguna medida han desafiado la seguridad del pueblo egipcio, que ha sido una de las grandes víctimas de estos fenómenos durante los últimos dos años.

Ahora bien, el cuerpo diplomático tiene como labor promover el desarrollo de su país mediante la búsqueda y el fortalecimiento de las relaciones con otros estados u organizaciones a fin de atraer inversión extranjera, apoyo económico o transferencia de tecnología. Para este fin específico, se crearon departamentos tanto para la cooperación internacional como para las relaciones económicas, los cuales trabajan en coordinación con los demás ministerios e instituciones que se encargan de las mismas materias¹⁷.

De igual manera, la construcción, el mantenimiento y consolidación de las relaciones bilaterales, pueblo a pueblo, en todos los dominios, político, económico, científico y cultural; así como en el ámbito multilateral, en tanto que de esto depende el grado de influencia internacional como también la consecución y protección de los intereses de la nación egipcia. En este caso los diplomáticos también deben trabajar para aumentar el número de visitas y delegaciones que permitan el acercamiento para mejorar la coo-

peración y coordinación en los foros internacionales.

En cuanto al mantenimiento de las relaciones con los países africanos y árabes, se da principalmente mediante las organizaciones regionales como la Liga Árabe y la Unión Africana. De igual manera bilateralmente, mediante consultas periódicas, diferentes mecanismos de cooperación y el intercambio de experiencias que promueven el desarrollo. No obstante, también es de gran importancia el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos y Europa por el apoyo que estos países le pueden brindar a Egipto para su desarrollo sostenible y por sus objetivos regionales e internacionales¹⁸.

Otra función importante es la promoción y entendimiento de la cultura egipcia. En este sentido se trabaja no solo con eventos de carácter cultural, sino también la promoción del intercambio cultural mediante becas otorgadas a estudiantes de diferentes continentes, las cuales son promovidas en conjunto con instituciones o entidades como el Ministerio de Educación, el Centro Egipcio Internacional para la Agricultura y el Consejo Superior para Asuntos Islámicos.

Por último, en relación con los connacionales, es de gran importancia brindarles apoyo en todas aquellas circunstancias complejas que se les presenten, así como sobreguardar sus intereses y mantener su relación con Egipto.

Por lo tanto, los diplomáticos egipcios tienen una variedad de funciones, todas orientadas al bienestar y protección de los intereses de Egipto.

La política Exterior Egipcia después del 25 de enero de 2011

Teniendo en cuenta el interés fundamental de Egipto en mantener el orden y estabilidad regional, se ha permitido desarrollar su habilidad para liderar el Medio Oriente y orientar sus esfuerzos hacia la consecución de sus objetivos, lo que también ha sido consecuencia de la conjunción de varios factores, el demográfico, su ubicación geopolítica, su capacidad militar, como también su rol histórico y contemporáneo, como corazón de la innovación cultural e intelectual en el mundo árabe¹⁹.

La ubicación geográfica de Egipto ha definido su política exterior, en tanto que al encontrarse en una región inestable, sus esfuerzos se han encaminado hacia la promoción de la paz y estabilidad regional. El Medio Oriente ha sido una de sus prioridades, en tanto que cualquier suceso en la zona afecta directamente la economía y estabilidad del País, como se ha visto con las diferentes crisis del petróleo y del Golfo, desde el 2011 con las diferentes revueltas en la región, y ahora mismo con la amenaza de los grupos fundamentalistas islámicos.

Pero esta misma amenaza latente ha permitido que a través de los años hayan ganado experiencia y autoridad en la Comunidad Internacional, especialmente para que se les tenga en cuenta cuando se trata de resolver problemas o crisis regionales. Cada decisión que toma Egipto en relación con su política exterior es resultado de un cálculo estratégico desde la expulsión de consejeros soviéticos en 1975 durante el gobierno de Anwar Sadat, que desencadenó la competencia entre Estados Unidos y la URSS por el Medio Oriente Árabe, y mejoró las relaciones en la región; de igual manera, el tratado de paz con Israel fue una estrategia para terminar con la inestabilidad política generada por las guerras con Israel. Así mismo, el apoyo a Irak en la guerra contra Irán desde 1980; y luego en los 90, el apoyo a la intervención militar de Occidente cuando Saddam Hussein se convirtió en una amenaza para la estabilidad regional²⁰.

En este sentido, bajo el poder de Hosni Mubarak, la política exterior estuvo principalmente orientada a las potencias de occidente, como consecuencia del Tratado de Paz con Israel en 1979. Desde entonces, la relación con Estados Unidos y Europa era más una alianza estratégica de mutuo beneficio que permitía mantener en alguna medida en equilibrio a la región del Medio Oriente, y el liderazgo regional de Egipto.

Sin embargo, el 25 de enero de 2011 puede considerarse como punto de referencia del momento en que se dio una reorientación y nuevo enfoque a la política exterior egipcia, que desde entonces se ha caracterizado por el equilibrio y apertura, en tanto que si bien se han mantenido las buenas relaciones con sus antiguos aliados, también ha buscado diversificar sus países socios y amigos.

Un ejemplo claro es el protagonismo que se le ha

dado a Rusia, que incluso desde el gobierno de Mohamed Morsi inició su acercamiento y ha seguido fortaleciéndose, lo que se ve reflejado en el apoyo brindado hasta ahora en el ámbito de seguridad y defensa como los entrenamientos navales conjuntos en el Mediterráneo, celebrados por primera vez el pasado 10 de junio²¹. De igual manera, el apoyo en temas primordiales como el abastecimiento de trigo para la seguridad alimentaria de Egipto y la lucha contra el terrorismo, además de los trabajos que se están llevando a cabo para la construcción de la primera planta de energía nuclear egipcia.

Por otro lado, América Latina ha tomado relevancia en la agenda egipcia, si se tiene en cuenta que solo este año en el mes de abril ya se realizó una gira que incluyó Colombia, Cuba, Guatemala, México y Panamá, por parte del Ministro Asistente para Asuntos de las Américas y la Organización de los Estados Americanos, el Embajador Mohamed Farid Mounib, para fortalecer los lazos bilaterales en temas de cooperación, educación, cultura, turismo y comercio. Durante esta visita se firmaron varios acuerdos, lo que reafirma el fortalecimiento de las relaciones de Egipto con América Latina, entre ellos dos acuerdos con Colom-

bia, uno sobre exención de visas para pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio, y otro sobre cooperación en temas de turismo. Así mismo, en México se firmó un memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo²², y se acordó trabajar en pro del comercio bilateral, creando condiciones que faciliten y aumente el intercambio comercial y la inversión entre los dos países²³. Con Guatemala se firmó un acuerdo de exención de visas y también un documento para la protección y restitución de bienes culturales robados o ilícitamente transferidos²⁴.

Aparentemente el éxito de esta visita regional dio paso para que se piense en una próxima visita para el mes de octubre, una segunda gira pero ahora en cabeza del Ministro de Relaciones Exteriores Sameh Shoukry.

Por otro lado, en julio se firmó entre Panamá y Egipto un acuerdo de cooperación en el desarrollo de la agricultura²⁵, y en agosto se reactivó el Acuerdo entre las Cámaras de Comercio de Egipto y Honduras²⁶. Todo esto deja ver el interés de Egipto en el fortalecimiento de la relaciones con los países de América Latina,



Ministry of Foreign Affairs of the Arab Republic of Egypt. <http://www.egynews.net/>

teniendo en cuenta que en las relaciones bilaterales con los países de esta región no se ve la desigualdad o dependencia de uno con otro, sino más bien una paridad entre los Estados.

Con respecto a China, su relación económica ha sido mucho más activa desde el 2013, le ha otorgado \$120 millones de dólares para programas de desarrollo y \$304,5 millones de dólares en préstamos a Egipto. En temas de seguridad y defensa, también se han firmado acuerdos para abastecimiento y fabricación de armas y equipamiento militar²⁷. Por último, en junio de este año se firmó un preacuerdo de \$10 billones de dólares para financiar proyectos en los sectores de electricidad y transporte, incluyendo nuevas vías férreas y modernización de las vías existentes²⁸.

Con la revuelta de 2011, se puede evidenciar que si bien la política externa es autónoma con respeto a la política interna, estas se encuentran íntimamente ligadas y lo que sucede a nivel doméstico tendrá repercusión en la manera cómo el Estado se relaciona con la comunidad internacional, y viceversa.

Teniendo en cuenta que vivimos en un mundo globalizado, las relaciones con los demás Estados son de gran importancia para el desarrollo de una nación. Por esto, es vital el rol que juegan los diplomáticos para el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, especialmente en los momentos de transición de los Estados, en tanto que la cooperación que puede brindar la comunidad internacional, en general, se convierte en un tema esencial para culminar con éxito esa etapa.

Así mismo, es importante la diversificación de los países aliados, lo que permite disminuir la dependencia a una gran potencia, y tener más alternativas en temas de cooperación, así como mayor influencia internacional.

Por tanto, se puede concluir que el proceso que ha seguido de Egipto desde el 25 de enero de 2011, en términos de política exterior, ha sido buscar nuevos grandes aliados, fortalecer y sacar mayor provecho de las relaciones que ya se mantenían, pero que no se habían explotado de manera adecuada. 📍

CITAS

- 1 Arab Republic of Egypt Ministry of Foreign Affairs. "History of the Ministry of Foreign Affairs". Consulta realizada el 15 de junio de 2015 <http://www.mfa.gov.eg/English/Ministry/BriefHistory/HistoryOfMFA/Pages/Default.aspx>
- 2 *Ibíd.*
- 3 *Ibíd.*
- 4 Hourani, Albert. "Intentos de Acuerdos Políticos". La Historia de los Árabes. Traducción Aníbal Leal, 1.ra edición octubre 2013. Consulta realizada el 30 junio de 2015. https://books.google.com.co/books?id=XpL-AgAAQBAJ&pg=PT313&lpg=PT313&dq=tratado+entre+egipto+y+gran+breta%C3%B1a+1936&source=bl&ots=9R53_-HhEv&sig=4cxcJE8djeVzjybJciXi_H8-GdU&hl=es&sa=X&ved=0CDwQ6AEwB2oVChMIxc_l2sPoxgIVC-5keCh1gCQBH#v=onepage&q=tratado%20entre%20egipto%20y%20gran%20breta%C3%B1a%201936&f=false
- 5 Arab Republic of Egypt Ministry of Foreign Affairs. "History of the Ministry of Foreign Affairs".
- 6 *Ibíd.*
- 7 *Ibíd.*
- 8 Arab Republic of Egypt Ministry of Foreign Affairs. "Diplomatic Missions". Consulta realizada el 12 junio de 2015. <http://www.mfa.gov.eg/English/Embassies/Pages/Listing.aspx#>
- 9 Primer Secretario de la Embajada de Egipto en Bogotá.
- 10 Ministro Asistente y delegado permanente ante la Liga Árabe, ex Embajador de Egipto en Colombia.
- 11 State Information Service, "Egypt and the Establishment of the Arab League". Consulta realizada el 9 de agosto de 2015 http://sis.gov.eg/En/Templates/Articles/tmpArticles.aspx?ArtID=91927#.Vfhuq_I_Oko
- 12 State Information Service, "Egypt and Nile Basin Countries". Consulta realizada el 9 de agosto de 2015 http://www.sis.gov.eg/En/Templates/Articles/tmpArticles.aspx?CatID=2592#.VfhvPI_Oko
- 13 BBC NEWS, "Gaza crisis: Toll of operations in Gaza". Consulta realizada el 6 de agosto de 2015. Disponible en la página web <http://www.bbc.com/news/world-middle-east-28439404>
- 14 State Information Service, "Principles, Goals and Circles of Interest". Consulta realizada el 6 de julio de 2015. Disponible en la página web: <http://sis.gov.eg/En/Templates/Articles/tmpArticles.aspx?CatID=2601#>
- 15 Nabil Fahmy, "Egypt in the World". Cairo Review 6/ 2012, 92. Consulta realizada en julio 30 de 2015. <http://www.aucegypt.edu/GAPP/CairoReview/Lists/Articles/Attachments/222/CR6-Fahmy.pdf>
- 16 State Information Service, "Principles, Goals and Circles of Interest".
- 17 Arab Republic of Egypt Ministry of Foreign Affairs. "History of the Ministry of Foreign Affairs".
- 18 Arab Republic of Egypt. Ministry of Foreign Affairs "The Role of the Ministry". Consulta realizada el 28 junio de 2015. <http://www.mfa.gov.eg/English/Ministry/MinistryRole/Pages/default2.aspx>
- 19 Fahmy, "Egypt in the World", 95.
- 20 Fahmy, "Egypt in the World", 94.
- 21 Defense News. "Russia and Egypt Hold First-Ever Joint Naval Drills" <http://www.defensenews.com/story/defense/2015/06/10/russia-egypt-military-drills-armament/71001974/>
- 22 Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos. "Tercer Informe de Labores 2014-2015" consulta realizada 5 de septiembre de 2015 http://sre.gob.mx/sre-docs/infolab/3erinfolab_a.pdf. p. 111
- 23 *Ibíd.* p. 160
- 24 Fox News Latino "Guatemala y Egipto firman un acuerdo para suprimir las visas de diplomáticos" consultado el 7 de septiembre de 2015 <http://latino.foxnews.com/latino/espanol/2015/04/24/guatemala-y-egipto-firman-un-acuerdo-para-suprimir-las-visas-de-diplomaticos/>
- 25 Instituto de Mercadeo Agropecuario de Panamá. "Panameños recibirán capacitación en Egipto luego de firma de Acuerdo" consultado en agosto 20 de 2015 <http://ima.gob.pa/?p=13301>
- 26 Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional "Honduras y Egipto reactivan acuerdo de cámaras de comercio" consultado el 28 de agosto de 2015 <http://www.sre.gob.hn/portada/2015/Agosto/10-08-15/Honduras%20y%20Egipto%20reactivan%20acuerdo%20de%20c%C3%A1maras%20de%20comercio.pdf>
- 27 Daily News Egypt. "Egypt, China sign new weapons deal" 2 de mayo de 2015. Consulta electrónica <http://www.dailynewsegypt.com/2015/05/02/egypt-china-sign-new-weapons-deal/>
- 28 Al Arabiya. Egypt enters into initial deal for projects worth \$10 bln with China 16 de junio 2015. Consulta electrónica <http://english.alarabiya.net/en/business/property/2015/06/16/Egypt-enters-into-initial-deal-for-15-projects-worth-10-bln-with-China-minister.html>

SELECCIÓN DE DIPLOMÁTICOS EN LA REPÚBLICA DE COREA

Por Sulhee Kim*

* Sulhee Kim es Licenciada en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España. Actualmente es segunda secretaria de la Embajada de Corea en Colombia. Ingreso a la Cancillería en 2005. Fue tercera secretaria en la Embajada de Corea en España, segunda secretaria en la Embajada de Corea en Venezuela, segunda secretaria en la Dirección de Latinoamérica y Caribe, Cancillería de Seúl.





Korea National Diplomatic Academy. Fuente, <http://gazette.gokmu.com/news/article.html?no=2421>

La República de Corea, también conocida como Corea del Sur en el exterior, se sitúa en una zona sumamente compleja dado que los países vecinos son grandes potencias como Rusia, China y Japón. Esta ubicación ha significado que la historia coreana sea una historia de diplomacia con estas potencias, las cuales se convierten en amigos o enemigos según el periodo histórico.

En ese sentido, dada la complejidad geopolítica, la expansión económico-comercial de Corea y la amplia comunidad coreana residente en el exterior, la sociedad coreana exige cada vez más mayor preparación a los diplomáticos coreanos.

La selección del cuerpo diplomático ha pasado diferentes etapas, y hasta años recientes, hubo selección por exámen de Estado (oposición) en diferentes niveles y especialidades, para satisfacer diferentes necesidades y actividades de la diplomacia coreana. Sin embargo, este sistema se ha reformado en el año 2013, unificando la selección de diferentes especialidades en uno, por medio de la Academia Nacional de Diplomacia de Corea (Korea National Diplomatic Academy).

Para ilustrar el actual sistema de selección de diplomáticos, nos servimos de la selección del presente año 2015.

En el año 2015, se seleccionaron en total 37 diplomáticos: 29 de examen ordinario, 4 de especialidad re-

gional (Oriente Medio, África, Latinoamérica y Rusia) y 1 de especialidad de economía y diplomacia multilateral.

Los que concurren a la convocatoria de la selección de diplomáticos deben examinarse en las siguientes pruebas, que se dividen en 3 fases.

1ª fase (Escrito)

- Área de idioma y lógica
- Área de análisis de informes
- Área de decisión en situaciones planteadas
- Inglés
- Historia de Corea

En esta primera fase, además de las pruebas anteriores, también deben participar en pruebas optativas de idiomas.

Los que aprobaron esta primera fase pueden participar en la segunda fase de exámenes, en donde sólo concurren los de la modalidad ordinaria.

2ª fase (Escrito)

- Política Internacional



Ministry of Foreign Affairs. Fuente, http://www.mofa.go.kr/ENG/press/ministrynews/20151118/1_70124.jsp?menu=m_10_10

- Derecho Internacional
- Economía

Finalmente, los que aprobaron las fases anteriores deben pasar por la entrevista realizada ante un comité compuesto por altos funcionarios de la Cancillería, profesores de la Academia Diplomática y los profesores de las principales universidades del país.

Los que han sido seleccionados aprobando todas las fases anteriores cursarán un año de estudios especializados de la carrera diplomática en la Academia Diplomática, al mismo tiempo que ya son incorporados en el Cuerpo Administrativo del Estado.

En el caso del año 2015, de los 37 seleccionados para entrar a la Academia Diplomática 24 fueron mujeres (64.9%), siendo también la primera de la promoción una mujer, lo cual demuestra la tendencia actual de

preeminencia de las féminas en la incorporación de la carrera diplomática. Los 37 cursarán un año de especialización en la Academia, y son 34 los que se incorporarán finalmente a la Cancillería, mientras que 3 serán apartados por su calificación académica.

Los diplomáticos de la República de Corea, la 15ª potencia económica del mundo y un país activo en el escenario internacional tienen ahora el desafío de conseguir la reunificación pacífica de la Península Coreana y convertirse así un líder no sólo en el continente asiático, sino también mundialmente.

Teniendo en cuenta que el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, fue el diplomático de carrera de Corea, que llegó a ser el canciller de la nación, los funcionarios y aspirantes tienen un buen ejemplo a seguir en su senda profesional. 🌐



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA

WWW.DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG

AGENDA MULTILATERAL

LA DIPLOMACIA, UNA PROFESIÓN DE RIESGO

Por Dixon Moya Acosta*

*Ministro Plenipotenciario, Embajada de Colombia en Abu Dhabi (EAU). Escritor en sus ratos libres.



Cuadro "Cosacos zapórogos escribiendo una carta al Sultán" (1880 – 1891) del pintor ruso Iliá Repin

La diplomacia suele ser reconocida por el público en general como una labor muy fácil de sobrellevar; como una actividad que se desenvuelve en buena parte en agendas sociales con almuerzos, fiestas, cocteles, es decir, algo que resulta ser una especie de vacaciones pagas con el erario de los Estados.

Si bien la actividad social es muy importante en el desempeño diplomático, es ante todo un trabajo que suele desarrollarse en horas extraordinarias. Luego de ocho o más horas de labor en su oficina, el diplomático debe, muchas veces independiente de su estado de salud o de ánimo, prepararse para esa otra faceta de su labor; en ocasiones siguiendo instrucciones de su cancillería para lograr objetivos que en diferentes circunstancias o ámbitos serían más complicados de alcanzar.

Pero la diplomacia no se desarrolla solo en un ambiente amable de copas de cristal, música de cámara y platos exquisitos. La diplomacia y quienes desarrollan su actividad son objeto de diversos riesgos implícitos por ser personas que no son importantes en sí mis-

mas, sino por la representación oficial de sus países.

Sin entrar en detalles, basta revisar o repasar las noticias luctuosas en las cuales se involucran a diplomáticos en el mundo entero, con atentados de todo tipo, embajadas atacadas u ocupadas, secuestros legendarios en misiones diplomáticas, raptos extorsivos o con fines políticos. Sin dejar de mencionar que los conflictos políticos o bélicos entre los Estados dejan a los diplomáticos en situaciones de riesgo ante las mismas fuerzas de seguridad de los países receptores, o cuando se producen golpes de Estado y hechos de fuerza.

El odio de nacionales de un país hacia otro, así como el extremismo de origen religioso e ideológico es fácilmente orientado a la persona del representante diplomático, quien puede ser víctima de agresiones físicas o verbales. En otras ocasiones, el diplomático es blanco de protestas organizadas o espontáneas causadas por un sinnúmero de razones, la mayoría de las cuales son ajenas a su voluntad o determinación como persona natural.



Embajador estadounidense John Christopher Stevens, asesinado el 12 de septiembre de 2012 en la ciudad libia de Benghazi. Foto por Mandel Ngan (AFP)



Michel Minning, delegado de la Cruz Roja Internacional que fue negociador durante la toma por un comando terrorista de la residencia del embajador del Japón en Perú en 1996. Foto por Oscar Medrano, publicada en la revista peruana Caretas

En particular, los funcionarios consulares son susceptibles de objeto de ataque directo, cuyos promotores pueden resultar desde avezados terroristas hasta usuarios de los servicios que se sienten mal atendidos. El funcionario consular es quien tiene mayor contacto con el público, en general, porque atiende sus necesidades de todo tipo (desde trámites hasta consultas de orden sentimental), lo cual lo convierte en más vulnerable ante reacciones insospechadas.

Cuando los países comienzan a tener problemas en los asuntos internacionales con sus pares, el hilo se rompe por el lado más débil, es decir, las misiones diplomáticas. Una ruptura de relaciones puede desembocar en la expulsión de los funcionarios diplomáticos y de sus allegados en cuestión de horas, con todo lo dramático que resulta una decisión que afecta la vida cotidiana de un grupo familiar, sometido no pocas veces a humillaciones y presiones directas.

En otras ocasiones, sin necesidad de romper relaciones, un Estado puede determinar que un funcionario es *persona non grata* en su territorio, solo como una

medida adicional en el juego bilateral del conflicto. Colegas diplomáticos colombianos han sufrido estas medidas en el pasado, con toda la zozobra del caso. Es cierto que ha habido casos de diplomáticos que han sido expulsados por cometer actos de abuso de su investidura o por actividades que no corresponden a la prudencia que debe caracterizar la gestión diplomática, pero esa es otra historia que puede obedecer a la tendencia de nombrar políticos recomendados e improvisar en un ejercicio profesional serio.

Así mismo, los riesgos profesionales del diplomático no solo se tratan de las ocasionales violencias físicas o armadas contra los funcionarios, sino de un trabajo con una fuerte presión intrínseca, donde los niveles de estrés a los que se puede llegar son enormes y termina por afectar los organismos y mellar la salud de los funcionarios. El buen diplomático interioriza la gran responsabilidad de mantener armónica y fluida la relación entre los países, así la mayoría de las ocasiones esto corresponda a variables que están fuera de su control, pues una persona no puede cambiar decisiones de alto nivel, ni alterar factores que obede-

cen a políticas de Estado ni circunstancias inesperadas que afecten la confianza en una relación bilateral.

En el caso de la carrera diplomática colombiana, lamentablemente hemos presenciado durante los últimos años el fallecimiento de queridos colegas que han sucumbido víctimas en algunos casos de los males contemporáneos como las enfermedades cardíacas o el cáncer, enfermedades que suelen tener un factor común, el estrés.

Afortunadamente en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el concepto del bienestar profesional y personal se ha tenido en cuenta en la administración de la ministra María Ángela Holguín; pero

hubo épocas en las cuales el funcionario no era considerado en su condición humana, sino como un simple engranaje dentro de una maquinaria imperfecta.

El trabajo diplomático, cuando se hace en serio, no se desenvuelve en un mundo rosa, mucho menos con el rigor, la decisión y el compromiso que actualmente rigen en nuestra Cancillería. Es una actividad compleja que como la vida misma, cuenta con felicidades efímeras, resultados positivos cuando es posible lograrlos, fracasos cotidianos y retos todo el tiempo. Sin duda se trata de una profesión de alto riesgo en muchos aspectos. 🌐

COOPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ANTE UNA PERSPECTIVA DE POSCONFLICTO

Por Julián Silva Sánchez*

* Julián Camilo Silva Sánchez es Primer Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y estudiante del Doctorado en Historia de la Universidad de los Andes. Como funcionario de Carrera Diplomática ha desempeñado labores en la Dirección de América, la Embajada de Colombia en Suiza y, más recientemente, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Durante 2008 y 2009, estuvo comisionado en la Presidencia de la República para atender los asuntos relativos a la Oficina Nacional del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Egresado de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, cuenta además con una Maestría Ejecutiva en Negociación Internacional y Formulación de Políticas del Graduate Institute of International and Development Studies de Ginebra (Suiza). Fue Profesor Asociado durante tres años en el programa de Relaciones Internacionales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.



El anuncio de un acuerdo preliminar entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) sobre el sistema de justicia transicional que juzgaría aquellos delitos cometidos en el marco del conflicto armado, produjo optimismo entre quienes consideran que el eventual éxito del proceso de paz no sólo significaría la desmovilización del grupo guerrillero más antiguo del hemisferio occidental sino que representaría, además, el desescalamiento de una confrontación que, se estima, le ha costado al país más de 230 billones de pesos durante la última década y que, sólo en 2014, exigió la inversión de 17,9% del presupuesto nacional en el sector defensa¹. Los avances reaniman el enorme interés de diversos actores de opinión, nacionales e internacionales, entre los cuales se ha hecho común la discusión de temas de trascendencia para la negociación, tales como la necesidad de refrendación de los acuerdos, las garantías para la reparación efectiva de las víctimas y la dimensión de las acciones requeridas para la consolidación de la paz en la que se ha denominado la etapa de posconflicto.

Sobre este último punto se han tejido múltiples hipótesis, centradas particularmente en los enormes retos que el Estado deberá afrontar en la etapa inmediatamente posterior al fin de las negociaciones. Superar un conflicto tan complejo como el colombiano, en el cual confluyen otros factores que, como el narcotráfico, difícilmente podrán erradicarse con la firma de un acuerdo, aumentan la incertidumbre sobre el fin de la violencia tras el cierre del proceso. Desafiar esta perspectiva exige una reflexión profunda sobre los recursos y acciones necesarias en el corto y mediano plazo, no sólo para garantizar el cese de hostilidades, sino para que el posconflicto contribuya efectivamente a la construcción de una paz sostenible y duradera.

Aunque la duración, alcance y costo estimado del posconflicto para el caso colombiano varía según el análisis², parece existir un consenso sobre la necesidad de buscar fuentes alternativas de financiación con el objetivo de contar con recursos adecuados para el periodo inmediatamente posterior al fin de los diálogos de paz. Con este imperativo en mente, el Gobierno ha iniciado una campaña internacional en búsqueda de donantes internacionales, la cual comenzó a arrojar resultados esperanzadores durante la gira que el Presidente Santos adelantó durante el mes de noviembre de 2014, en el marco de la cual países como Alemania, e incluso la Unión Europea, reitera-

ron su voluntad de aportar a la reconciliación del país mediante distintos mecanismos, incluyendo créditos ligados a lo acordado en La Habana³ y la cooperación en sectores considerados como prioritarios para el desarrollo del país⁴.

El presente artículo tiene como objeto, aportar algunos elementos fundamentales sobre los procesos de construcción de paz e iniciar una discusión sobre su significado, sus alcances y los riesgos que enfrentará una vez comience la etapa conocida como posconflicto. Realizará, en un primer momento, anotaciones puntuales sobre los que significa construir paz, para luego analizar el papel de los donantes y la cooperación internacional en este proceso. Finalmente, se abordarán algunos retos y oportunidades que supone el posconflicto en el caso colombiano, con el ánimo de aportar algunos elementos al debate que ahora se abre sobre los pasos a seguir para garantizar que la paz construida en Colombia sea sostenible en el largo plazo.

¿Qué significa “construir paz”?

Aunque la noción del posconflicto ha hecho curso durante décadas (adquiriendo particular relevancia tras el fin de la II Guerra Mundial y la ejecución del Plan Marshall), la noción de construcción de paz solamente surge una vez finalizada la Guerra Fría, a comienzos de la década de 1990. La primera noción de este concepto fue presentada por el Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, en su reporte al Consejo de Seguridad titulado “Una Agenda para la Paz”. En él reconoce que el nuevo contexto internacional representa una oportunidad sin precedentes para avanzar en aquellos objetivos de la Carta de las Naciones Unidas relacionados con la promoción del progreso social y la calidad de vida dentro de un concepto más amplio de libertad⁵.

Boutros-Ghali define la construcción de paz, en un primer momento, como una alternativa que trasciende las funciones desempeñadas hasta ese punto por la ONU en contextos de posconflicto, a saber: i) Diplomacia preventiva, entendida como la acción para evitar disputas, impedir su transformación en conflictos armados o su propagación cuando sean inevitables; ii) Establecimiento de la paz, o la acción de conducir a dos partes antagonistas a un acuerdo mediante vías pacíficas; iii) Mantenimiento de la paz mediante



Prensa Comisionado. Nuevo acuerdo en el proceso de paz. Fuente: http://colombia.norway.info/News_and_events/Proceso-de-Paz/Acuerdo-para-aunar-esfuerzos-en-la-identificacion-de-los-desaparecidos-en-el-conflicto-colombiano/#.VjFqX5WFOtU

la presencia de fuerzas de las Naciones Unidas, previo consentimiento de las partes, con el fin de prevenir nuevos enfrentamientos.

La noción de construcción de paz procura trascender la necesidad de suspender las hostilidades y aborda otros temas que considera subyacentes a todos los conflictos armados. De esta forma, contempla la cooperación entre dos o más Estados para combatir problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios que ponen en riesgo la sostenibilidad de la aplicación los acuerdos en el corto y mediano plazo. En ese sentido, propone inicialmente dos acciones que juzga de vital importancia para lograr este objetivo: por un lado, labores de desminado con el fin de facilitar la reactivación de labores como la agricultura y el transporte; por el otro, tareas de asistencia técnica para favorecer la transformación de entidades nacionales deficientes y el consecuente fortalecimiento de las instituciones democráticas donde fuesen requeridas.

Las limitaciones de este primer concepto resultaron evidentes tras la explosión de nuevos conflictos armados entrada la década de 1990. La emergencia de guerras civiles, nuevos separatismos y la persistencia de conflictos internos, desafió los alcances de las labores planteadas por Boutros-Ghali, pensadas en un contexto clásico de enfrentamiento entre Naciones. Aunque las acciones de construcción de paz de la

ONU durante este periodo fueron prácticamente una extensión de las labores para el mantenimiento de la paz⁶, la necesidad de abordar problemáticas adicionales permitieron ampliar gradualmente su ámbito de competencia. Conceptualmente, este viraje significaba superar el estándar “negativo” o “soberano” como medida de la paz, el cual la equipara al restablecimiento de un monopolio legítimo de la violencia por parte de un Estado, en pro de elementos más “positivos” o “participativos”⁷ que con el tiempo resultaron extremadamente amplios, tales como la justicia, el desarrollo, la seguridad humana e incluso la armonía en la vida social.

La apertura de la noción de construcción de paz ha marcado el devenir de estos procesos durante los últimos 15 años. La enorme amplitud conceptual ha creado confusión sobre sus alcances y límites, tanto en el ámbito de sus competencias como en los periodos de tiempo requeridos para el logro de sus objetivos. Aún más: La construcción de una paz positiva requiere, dada su naturaleza participativa, un empoderamiento cada vez mayor de la denominada ‘sociedad civil’, sin que sobre esta se haya logrado tampoco un consenso en torno a lo que significa, quién la compone o las reglas que aplican a su comportamiento.

A pesar de estos obstáculos conceptuales, la importancia de las iniciativas para la construcción de paz continúa siendo indiscutible y su desarrollo, es una



El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos y el presidente de Cuba, Raúl Castro. Foto Presidencia de la República de Colombia. Fuente, <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/especiales/Documents/20150921-declaracion-proceso-paz/la-paz-esta-cerca.html>

prioridad absoluta en aquellos contextos que esperan superar una situación de conflicto. Un creciente volumen de literatura se ha dedicado a diagnosticar este tipo de procesos y a prescribir fórmulas para optimizar su implementación, efectividad e impacto. Donantes, organizaciones internacionales, Estados y estructuras de la denominada sociedad civil, han sido prolíficos en ideas, estrategias y proyectos que continúan su marcha y que aprovechan los espacios abiertos por el optimismo y la voluntad política tras la conclusión de un proceso de paz. De allí las presurosas gestiones del Gobierno colombiano que procuran asegurar la presencia internacional inmediatamente después de firmado un eventual acuerdo con las FARC.

Cooperación internacional y posconflicto: Prácticas para la construcción de paz

La participación de la comunidad internacional durante la ejecución de proyectos de construcción de paz

durante las etapas de posconflicto es fundamental. En “Una Agenda para la Paz”, Boutros-Ghali reconoce la labor de los organismos regionales en materia de prevención de conflictos (con su intervención efectiva en contextos tan complejos como el centroamericano, durante la década de 1980) y hace un llamado para que estos últimos coordinen sus acciones con las del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para lograr ampliar su acción hacia una agenda orientada hacia la construcción de paz⁸.

Este primer impulso de las Naciones Unidas alentó a actores políticos, diplomáticos y a agencias de cooperación internacional a invertir en estas iniciativas. Para mediados de la década de 1990, la construcción de paz y la reconciliación ya eran considerados elementos mercadeables con fondos prácticamente garantizados⁹. La institucionalización de la ayuda para estos proyectos se llevó a cabo sobre supuestos que, si bien no contribuyeron a definir sus límites, lograron explicar la necesidad de avanzar en su ejecución y di-

señar estrategias generales para su puesta en marcha: i) La paz es una idea incontrovertible; ii) La democracia liberal es un prerrequisito para garantizarla¹⁰; y iii) Puede ser alcanzada por medio de intervenciones burocráticas.

La paz como un anhelo general e incontrovertible es la idea que permitió posicionar en la agenda internacional a aquellos proyectos destinados a su construcción durante la década de 1990. Sin embargo, el contexto político en que se desarrolló el concepto, forzó a que su éxito se midiera mediante la materialización de procesos de democratización, liberalización económica y pacificación: Tres elementos fundamentales del paradigma democrático liberal, proclamado por occidente como vencedor tras el fin de la Guerra Fría¹¹. Este enfoque, sin embargo, ha resultado problemático en aquellos casos en los cuales este tipo de valores fueron impuestos a pesar de las enormes diferencias culturales, tal y como resultó evidente en países como Irak o Afganistán.

De otro lado, la idea según la cual la paz puede ser alcanzada mediante vías burocráticas exigió dos procesos que se llevaron a cabo de forma paralela tras la publicación de "Una Agenda para la Paz". Por un lado, los Ministerios de Relaciones Exteriores crearon ramas administrativas dedicadas específicamente a la construcción de paz, la seguridad humana o la prevención de conflictos. Por el otro, las agencias de desarrollo y las Organizaciones No Gubernamentales incorporaron actividades y conceptos asociados a la construcción de paz en sus programas humanitarios y de desarrollo, siempre y cuando estuviesen asociadas con conflictos armados. Estas transformaciones permitieron profesionalizar al nuevo sector y dotarlo de expertos, centros de pensamiento y diplomáticos especializados en la gestión de recursos, así como en la planeación, implementación y evaluación de estos proyectos¹².

A pesar de estos esfuerzos, la ejecución de iniciativas eficaces ha encontrado varias dificultades que han resultado persistentes. Según Tschirgi¹³, existen cuatro falencias crónicas que afectan la eficacia de los proyectos que procuran construir paz tras un conflicto armado: i) Los donantes usualmente canalizan su ayuda en forma de proyectos limitados en el tiempo sin que ello los comprometa con un marco estratégico o con acciones a largo plazo; ii) Aunque se reconoce

la importancia del empoderamiento, usualmente existe una desconexión entre las prioridades externas y las necesidades, programas y procesos nacionales; iii) Los actores externos usualmente descuidan la construcción de instituciones y capacidades, reconocidos como temas centrales para el proceso de construcción de paz; y iv) Ante la ausencia de un entramado estratégico, las intervenciones usualmente se dan de forma descoordinada, fragmentada e incoherente.

Estas limitaciones explican por qué las intervenciones de la comunidad internacional arrojan resultados tan dispares, a pesar de la efectiva gestión de recursos y la creciente experiencia adquirida por las instituciones dedicadas a gestionar proyectos. Según el Banco Mundial, un país que para en el año 2003 finalizaba un conflicto armado, contaba con un 44% de probabilidad de recaer en una situación de violencia dentro de los 5 años siguientes a la firma de los acuerdos de paz¹⁴, en tanto que un estudio de la Universidad de California alertó que, durante la década del 2000, un 90% de los conflictos armados surgieron en países que ya habían sufrido episodios anteriores de violencia armada¹⁵. El reto que se plantea, en ese sentido, es cómo orientar las acciones en contextos específicos (en nuestro caso, el colombiano), para aprovechar de mejor manera las oportunidades que trae consigo la firma de un acuerdo de paz y el interés que esto despierta en la comunidad internacional.

¿Es posible la construcción de paz en Colombia con el concurso de la comunidad internacional?

A pesar de las dificultades identificadas, la presencia de la comunidad internacional en la etapa de posconflicto no sólo es deseable, sino necesaria para contribuir con eventuales proyectos de construcción de paz tras la firma de un acuerdo con las FARC.

Las expectativas frente a los resultados deseables tras el posconflicto deben construirse teniendo en cuenta las dificultades propias del contexto, entre las cuales se cuenta la actividad de otros grupos violentos al margen de la ley que no participarán de lo acordado en La Habana. Eso realza la importancia de distinguir entre procesos como el establecimiento y la construcción de paz los cuales, aunque similares, significan cosas distintas: Mientras el primero va a



El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos se dirige al foro de las Naciones Unidas para hablar de la paz en Colombia. Foto César Carrión - SIG. Naciones Unidas - 29 de septiembre de 2015. Fuente, <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/fotos/2015/Septiembre/Paginas/20150929.aspx>

seguir requiriendo la acción militar y la presencia de las instituciones armadas del Estado para garantizar la seguridad y el monopolio legítimo de la fuerza; el segundo hace énfasis en la acción de las instituciones civiles con el objetivo de rastrear y combatir las causas que subyacen al uso de la violencia. Ambas son operaciones que requieren un compromiso de largo plazo y solo pueden ejecutarse bajo ese entendido, teniendo en cuenta además que incluso la inversión de recursos ilimitados no es una garantía que impida sufrir reveses durante su ejecución.

En cuanto al tema específico de su construcción, resulta indispensable debatir abiertamente qué entiende la sociedad colombiana por “paz” y cuáles son los elementos que la constituyen. Una conceptualización adecuada debe ser el punto de partida para establecer lineamientos claros que permitan encausar los esfuerzos de reconciliación, incluyendo aque-

llos arreglos institucionales acordados con los grupos guerrilleros en la mesa de negociación. Si el objetivo de este proceso consiste realmente avanzar hacia la construcción de una paz “positiva”, la apertura es fundamental para establecer un diagnóstico acertado y una prescripción efectiva para contrarrestar los factores identificados como causas estructurales del conflicto.

Es importante resaltar que esta apertura se debe orientar especialmente a la sociedad civil, pues es en ella en la que recae la responsabilidad de refrendar los acuerdos más allá del cese de las hostilidades. Ello implica privilegiar la construcción de paz “de abajo hacia arriba”, es decir, permitiendo que sean los potenciales beneficiarios de los programas quienes decidan las líneas de acción prioritarias y el alcance de las acciones de las cuales serán partícipes. De allí la necesidad de establecer espacios que promuevan un diálogo franco

y permanente para conciliar las estrategias dilucidadas con las capacidades y los intereses particulares del Gobierno, los organismos internacionales, los donantes y las organizaciones no gubernamentales.

Ese nivel de participación de la sociedad civil implica reconocer en ella un cuerpo heterogéneo, con intereses diversos que forzarán la aplicación de enfoques diferenciales para responder de mejor manera a sus necesidades. La construcción de paz en comunidades indígenas o afrodescendientes, sin duda requerirá herramientas de política distintas a la de otras comunidades vulnerables e incluso la aplicación de estándares conceptuales distintos que permitan un verdadero empoderamiento sobre los proyectos y las acciones que los afecten. Las probabilidades de éxito son, en estos casos, directamente proporcionales a los esfuerzos que se lleven a cabo para adaptar estos instrumentos a cada contexto particular y a los factores que subyacen al conflicto armado en cada una de las comunidades que se han visto afectadas.

Finalmente, es importante resaltar que aún en medio del conflicto, Colombia ha recorrido un camino durante los últimos 15 años que le ha permitido avanzar decididamente por la senda del desarrollo a tal punto que, hoy día, formalmente es considerado

como un país de renta media alta. Aunque existe un interés genuino de la comunidad internacional, que se ha traducido en la presencia en el largo plazo de organizaciones internacionales, donantes nacionales y multilaterales, así como de organizaciones no gubernamentales comprometidas con la construcción de espacios de reconciliación y de capacidades institucionales para hacer frente a la violencia, la reubicación de los recursos de cooperación en países menos estables se constituye en un reto adicional de cara a un proceso de construcción de paz que será extenso y dispendioso. Una evaluación seria de los recursos disponibles es necesaria para focalizar los esfuerzos y garantizar que cumplan objetivos puntuales. En este contexto, es importante entender que el valor de los cooperantes trasciende en estas situaciones el plano económico y pasa a medirse "...en términos de calidad, gracias a aspectos como la celeridad, la agilidad y la flexibilidad en la movilización de recursos, la transparencia en la asignación, su presencia en territorios de difícil acceso, las lecciones aprendidas de otros procesos de posconflicto, el reconocimiento como un actor de paz o un actor neutro y la legitimación del proceso de paz¹⁶".

CITAS

- 1 Revista Semana "¿Cuánto cuesta la guerra en Colombia?", consultado el 17 de septiembre de 2014, <http://www.semana.com/nacion/articulo/cuanto-cuesta-la-guerra-en-colombia/403122-3>
- 2 FEDESARROLLO recoge "estimativos preliminares del gobierno", según los cuales la inversión requerida superaría los 80 billones de pesos; la Comisión de Paz del Senado de la República, por su lado, ha considerado que el proceso costaría unos 54 billones de pesos si se toma como base la acción en 384 municipios.
Leonardo Villar y David Forero. "Escenarios de vulnerabilidad fiscal para la economía colombiana" (Bogotá; FEDESARROLLO, 2014), 26.
"Estudio de la Comisión de Paz estima en \$54 billones el costo del posconflicto", RCN Radio, consultada el 7 de octubre de 2014. <http://www.rcnradio.com/noticias/estudio-de-la-comision-de-paz-estima-en-54-billones-el-coste-del-posconflicto-167233#ixzz3RYEQhfmP>
- 3 "Espaldarazo de Alemania al proceso de paz", Revista Semana, consultada el 5 de noviembre de 2014. <http://www.semana.com/nacion/articulo/alemania-da-su-respaldo-al-proceso-de-paz-que-adelanta-colombia/408049-3>
- 4 "Apoyo de UE al postconflicto se centraría en desarrollo rural y gobernanza local", Noticias RCN, consultada por última vez el 13 de febrero de 2015. <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/apoyo-ue-al-postconflicto-se-centraria-desarrollo-rural-y-gobernanza-local>
- 5 Boutros-Ghali, Boutros "Una Agenda para la Paz", Organización de las Naciones Unidas, párrafo 20 y subsiguientes.
- 6 Tschirgi, Neclâ Post-Conflict Peacebuilding Revisited: Achievements, Limitations, Challenges (Nueva York: International Peace Academy y WSP International, 2004), 3.
- 7 Doyle, Michael W. y Sambanis, Nicholas, Making War and Building Peace: United Nations Peace Operations (Nueva Jersey: Princeton University Press, 2006), 18.
- 8 Boutros-Ghali, Boutros "Una Agenda para la Paz", párrafo 60 y siguientes.
- 9 Bennett, Jon y Kayitesi-Blewitt, Mary Beyond, Working in Conflict: Understanding Conflict and Building Peace (London: Relief and Rehabilitation Network - Overseas Development Institute, 1996), 39.
- 10 Goetschel, Laurent y Hagmann, Tobias, "Civilian Peacebuilding: Peace by Bureaucratic Means?" Conflict, Security & Development 9:1 (2009), Consultado en febrero 15 de 2015, DOI: 10.1080/14678800802704911, 61.
- 11 Kurtenbach, Sabine Why is Liberal Peace-Building so Difficult? Some Lessons from Central America (Hamburgo: German Institute of Global and Area Studies, 2007), 7.
- 12 Goetschel, Laurent y Hagmann, Tobias, "Civilian Peacebuilding", 59.
- 13 Tschirgi, Neclâ "Post-Conflict Peacebuilding Revisited", 16.
- 14 Collier, Paul y otros, Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy (Washington D.C.: World Bank y Oxford University Press, 2003), 83.
- 15 Walter, Barbara F. Conflict Relapse and the Sustainability of Post Conflict Peace (San Diego: University of California - Graduate School of International Relations and Pacific Studies, 2010), 2.
- 16 García, Juana "Cooperación Internacional y Posconflicto en Colombia: Más allá de los Recursos Económicos", Sextante. Bitácora de la Facultad de Ciencias Sociales 5 (2015). Consultado por última vez en febrero 15 de 2015. <http://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-5/horizontes/cooperacion-internacional-y-posconflicto-en-colombia>

TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES: ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS PARA SU ERRADICACIÓN

Por Alejandro Torres Peña*

*Diplomático de Carrera en el rango de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores. Actualmente se encuentra vinculado al Consulado General de Colombia en San Juan.



Introducción

El Ministerio de Relaciones Exteriores albergó el 1º de septiembre de 2014 un evento de enorme importancia cultural para el país: la ceremonia protocolaria de repatriación a Colombia desde España de 691 piezas arqueológicas ornamentales, rituales y de uso diario, provenientes de las culturas indígenas extintas de Malagana, Tolima, Quimbaya, Nariño y Muisca, entre otras.

Éste ha sido el proceso más significativo de recuperación de elementos pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, debido a la cantidad de elementos, la diversidad de culturas a las que pertenecen y por el magnífico estado de conservación en el que se recuperaron. Las piezas formarán parte de exhibiciones públicas que tienen como objetivo acercar a la población a la riqueza arqueológica y cultural de Colombia, las cuales deben preservarse.

No obstante, Colombia ha enfrentado históricamente la continua pérdida de bienes culturales, en gran parte debido a la llamada *guaquería* (extracción ilícita de bienes arqueológicos), el comercio y la exportación

ilegal, las ventas irregulares en subastas y las actividades de delincuencia organizada transnacional que involucran tales objetos. Todas estas actividades constituyen el tráfico ilícito de bienes culturales.

Guaquería y comercio ilegal

Dentro del territorio colombiano la *guaquería* es una de las actividades de origen del tráfico ilícito de bienes culturales. Esta extracción clandestina de objetos arqueológicos de los lugares donde estuvieron asentadas las culturas indígenas que los produjeron es altamente perjudicial para el país por dos principales razones: de un lado, dificulta el estudio científico de las características del entorno y contexto histórico de los asentamientos indígenas que contenían las piezas; y, del otro, menoscaba un patrimonio cultural que por ley le pertenece al Estado colombiano y que debe ser protegido como elemento de identidad nacional.

Es así como la extracción de objetos arqueológicos sin tener cuidado de los demás elementos que conforman el asentamiento indígena del que provienen hace que se dificulte concatenar el acervo histórico de tales culturas, lo que impide avanzar en su conoci-



Parte de la exposición de las 691 piezas arqueológicas repatriadas de España. Blog El Debate, <http://www.debate.com.mx/mundo/Colombia-presenta-piezas-arqueologicas-20140902-0093.html>

miento y estudio histórico y antropológico.

De otro lado, además de las actividades de gaaquería, que pueden verse como actos de vandalismo y ex-poliación a la herencia antropológica nacional, conti-núan saliendo del país ilegalmente piezas arqueológi-cas y obras de arte, las cuales son objeto de comercio ilegal y apropiación privada.

Muchos de los objetos extraídos ilegalmente de Co-lombia son puestos a la venta por galerías de arte y casas de subasta en Europa y los Estados Unidos, comúnmente mediante ofertas en línea. Infortuna-damente el Estado colombiano solo advierte de la existencia de tales situaciones cuando la oferta está puesta en internet o incluso cuando la venta ya se ha realizado.

En este caso, siempre que se tiene conocimiento de estas operaciones irregulares de comercio, una vez establecido que los elementos ofertados son patrimo-niales se intenta por vía diplomática detener la venta y lograr la repatriación de los objetos.

Los resultados de tales gestiones en la mayoría de los casos son infructuosos porque a pesar de la notifica-ción internacional realizada, las obras no logran repa-triarse y continúan vendiéndose por casas de subastas privadas a pesar de que el Estado colombiano haya advertido de su condición patrimonial.

Normatividad nacional e internacional

Para combatir y propender a la erradicación del tráfi-co ilícito de bienes culturales, en el ordenamiento jurí-dico colombiano la protección de los bienes culturales patrimoniales se contempla en nuestra Constitución Política, cuyo Artículo 72 establece que:

“El patrimonio arqueológico y otros bienes cul-turales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inem-bargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamenta-rá los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de rique-za arqueológica”.

De manera más específica, la Ley 397 de 1997 consa-gra en su artículo 6° que:

“Son bienes integrantes del patrimonio arqueo-lógico aquellos muebles o inmuebles que sean originarios de culturas desaparecidas, o que per-tenezcan a la época colonial, así como los restos humanos y orgánicos relacionados con esas cul-turas. Igualmente, forman parte de dicho patri-monio los elementos geológicos y paleontológi-cos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes”.

Mediante la citada ley se protege también los bienes tradicionales de comunidades indígenas actualmente existentes, así como reconoce el derecho de las igle-sias y confesiones religiosas de tener en propiedad elementos del patrimonio cultural que hayan creado, adquirido o que posean legítimamente.

En este punto es necesario precisar que así como en Colombia hay un marco normativo de protección a los bienes culturales, internacionalmente existe tam-bién la *Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales* (1970), la cual establece como obligaciones de los Estados parte la Convención, to-mar medidas para impedir la adquisición de bienes culturales procedentes de otro Estado parte, por sus museos o instituciones similares, informar de ofertas de bienes culturales exportados ilícitamente al Estado parte origen de los objetos, a prohibir la importación de bienes culturales robados de museos o monumen-tos y a tomar medidas apropiadas para decomisar y restituir bienes culturales robados e importados, in-demnizando a la persona que adquirió de buena fe o posea legalmente tales objetos.

Sin embargo, este conjunto de medidas de protección sólo pueden ser aplicables desde el momento en que la Convención entre en vigor, en particular para el Es-tado que reclame bienes culturales y para aquel sobre el que recaiga el requerimiento, y sin tener aplicación retroactiva.

Lo anterior implica una enorme dificultad práctica para la aplicación de la Convención en el caso colom-biano, ya que en la mayoría de casos no se tiene infor-mación ni del momento en que fueron extraídos los



Parte de la exposición de las 691 piezas arqueológicas repatriadas de España. El Espectador, <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/recuperan-691-piezas-arqueologicas-articulo-514148>

bienes de su lugar histórico original ni del de su salida del territorio nacional, para establecer si esto aconteció luego de la entrada en vigor de la Convención para nuestro país y para aquel al que se reclamaría la restitución de las obras. Así, aportar un elemento probatorio en tal sentido y en consecuencia reclamar su restitución se torna complejo en gran medida.

Sin embargo, lo anteriormente expuesto no supone la imposibilidad de aplicar la Convención. En su artículo 15 se crea un espacio de negociación bilateral para que los Estados partes logren acuerdos particulares relacionados con la salida ilegal de bienes culturales de sus territorios, presentada antes de la entrada en vigor de la Convención.

Además de lo anterior, un paso adelante en la aplicabilidad de dicho tratado sería la firma de un protocolo que establezca un marco operativo común de procedimientos locales e internacionales cuando se

presenten casos de tráfico ilícito de bienes culturales, que propenda a su protección física y a su devolución a los países de origen.

Acuerdos bilaterales

Las gestiones diplomáticas bilaterales entonces son la opción más recurrente en la búsqueda de recuperar internacionalmente bienes culturales patrimoniales colombianos. En este sentido, además del ya mencionado proceso de repatriación exitoso de 691 piezas¹ recuperadas por las autoridades españolas, han retornado a Colombia piezas desde Ecuador, Bélgica, Panamá y los Estados Unidos.

Sobre el país norteamericano cabe destacar que los procesos se han llevado a cabo gracias a la suscripción del *Memorando de Entendimiento relativo a la imposición de restricciones de importación sobre bienes arqueológicos de culturas precolombinas y ciertos*

bienes etnológicos eclesiásticos de la época colonial colombiana, el cual, desde su entrada en vigor en 2006, ha sido de gran utilidad para la incautación y repatriación a Colombia de piezas arqueológicas.

Con Ecuador ha sido de gran importancia el *Convenio entre las Repúblicas de Colombia y del Ecuador para la recuperación y devolución de bienes culturales robados*, en virtud del cual se han logrado repatriaciones exitosas de piezas arqueológicas y de elementos de arte religioso.

Cabe señalar también que Colombia cuenta con tratados vigentes sobre la materia con Argentina, Bolivia, China, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza y Uruguay.

Acciones recomendadas dentro del país

Así, en virtud a la erradicación del tráfico ilícito de bienes culturales en el país, la gestión de las entidades del Estado colombiano se puede fortalecer de la siguiente manera:

1. Reforzando la formación y el marco de acción de los funcionarios de aduana en los puertos de salida del país. El primer aspecto se debe materializar mediante capacitación constante acerca de las características de las obras culturales patrimoniales colombianas, en especial de aquellas pertenecientes a culturas indígenas, para poder realizar una identificación preliminar de las piezas y mercancías que encuentren en los equipajes que salgan del país, previo el dictamen especializado a cargo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

Adicionalmente, es necesario que se establezca una reglamentación jurídica especial para que se cuente con la facultad de exigir a los viajeros y a los exportadores prueba de la procedencia legal de las piezas que pretendan exportar, las cuales deberán estar en los registros del ICANH y bajo dominio del Estado colombiano.

2. Aumentando la vigilancia sobre los yacimientos arqueológicos encontrados, con el fin de combatir eficazmente las actividades de gaaquería.
3. Incluyendo en los programas académicos de edu-

cación primaria y secundaria contenidos sobre patrimonio cultural de la Nación, enfatizando la importancia histórica y antropológica de los bienes culturales colombianos, y señalando el perjuicio que reviste su comercio ilegal. Esto con el fin de crear conciencia de protección y pertenencia al país del patrimonio cultural nacional.

4. Convirtiendo el tráfico ilícito de bienes culturales, en todas sus modalidades, en un delito autónomo dentro de la legislación penal colombiana. En la actualidad estas conductas se están considerando como modalidades de hurto, receptación y destrucción de bienes culturales en el marco del conflicto armado.

Conclusión

A modo de conclusión de este breve panorama, el tráfico ilícito de bienes culturales es una actividad que si bien no es tan conocida públicamente como otras modalidades delictuales, ocasiona un daño a veces irreparable a la cultura y a la identidad de un país, además que mueve sumas de dinero considerables. Señalar este problema y combatirlo eficaz, política y jurídicamente con las herramientas y los recursos adecuados, es la solución para la erradicación de esta actividad delictiva y para preservar nuestros bienes culturales para las generaciones futuras.

Un gran paso en este aspecto es la adopción de la Resolución de la Asamblea General de la ONU 69/196: "Directrices Internacionales sobre las Respuestas de Prevención del Delito y Justicia Penal al Tráfico de Bienes Culturales y Otros Delitos Conexos", que enmarca un conjunto de recomendaciones tanto en lo jurídico como en lo operativo, que tienen como fin, de un lado, establecer un marco de cooperación internacional para la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y, del otro, llamar la atención a los Estados para que internamente establezcan mecanismos efectivos de control de bienes culturales patrimoniales y su correcta exportación. ☺

CITAS

1 "Sobresalen figuras humanas, silbatos, ocarinas y elementos musicales en forma de caracol de la región Nariño; máscaras y rostros humanos de la zona Tumaco; silbatos Tayrona; ollas, cuencos y canasteros (figuras humanas o zoomorfas con un recipiente en la espalda) de la región Calima; vasijas y urnas funerarias del pueblo escultor de San Agustín, figuras humanas de la zona Quimbaya; "tunjos" en metal de la zona Muisca; "alcarrazas" de la región Malagana; así como ánforas y una curiosa colección de copas Tolima", según el Ministerio de Cultura.

LOS BRICS Y EL FUTURO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Por Edwin Ostos Alfonso*

*Ministro Consejero de la Carrera Diplomática y Consular. Abogado de la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo de la Universidad Externado; Especialista en Derecho Internacional de la Escuela Paulista de Derecho, Sao Paulo, Brasil; Maestría en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada, España; Diplomado en Altos Estudios en Gerencia Política, Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad del Rosario.

Resumen

La VI Cumbre de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica) originó uno de los más importantes avances en el campo de la cooperación y el financiamiento internacional con la creación del Nuevo Banco de Desarrollo y un Fondo de Reservas, instituciones que significan un claro desafío al financiamiento que Occidente concentraba, a partir de Bretton Woods, en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El artículo profundiza en las causas que pudieron motivar la creación de estas nuevas instituciones, analizando la aproximación que han tenido algunos de los Estados miembros del BRICS con otras zonas geográficas del mundo y con el interés expresado en ciertas áreas de la cooperación, en atención a la orientación de sus políticas exteriores.



Los BRICS se han convertido en un importante actor global que, luego de su última cumbre en el 2014, impulsaron acciones que tendrán relevancia en las relaciones internacionales.

Los acuerdos logrados en la VI Cumbre de los BRICS, evento llevado a cabo en la ciudad de Fortaleza, Brasil, entre el 14 y el 16 de julio de 2014, resultan de un connotado interés tanto para Colombia como para el grupo de naciones suramericanas.

Quizás la noticia más importante que fue difundida se relacionaba con la creación de dos nuevas instituciones financieras multilaterales: el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD BRICS) y un Fondo de Reservas de los BRICS.

La creación de estas instituciones hacen entrever una nueva aproximación en la cooperación multilateral, en virtud de la rivalidad que se origina con las actuales instituciones financieras existentes, en particular, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, creadas después de la Segunda Guerra Mundial para asistir a los Estados en desarrollo en forma financiera y técnica.

El Nuevo Banco para el desarrollo que nace a partir de los BRICS se torna en un desafío mundial en el ámbito multilateral, en la medida en que hace evidente las grandes grietas que existen en el manejo, dirección y administración que vienen siendo conocidas en el financiamiento internacional.

Como sustento para la creación de las nuevas instituciones financieras, se argumentó en la Declaración de Fortaleza en la VI Cumbre de los BRICS, lo siguiente:

“[...]”

11. Los BRICS y otras economías de mercados emergentes y los países en desarrollo siguen enfrentándose a importantes limitaciones para hacer frente a las carencias y necesidades de financiamiento para el desarrollo sostenible de la infraestructura. Con esto en mente, estamos complacidos en anunciar la firma del Convenio Constitutivo del Nuevo Banco, con el fin de movilizar recursos **para proyectos de infraestructura y el desarrollo sostenible en los BRICS y otras economías emergentes y en desarrollo.**

[...]

Estamos muy complacidos en anunciar la firma del Tratado para el establecimiento de Regulación por cuotas de Reserva BRICS con el tamaño inicial de 100 mil millones de dólares. Este acuerdo tendrá un efecto positivo en términos de ayudar a los países para contrarrestar las presiones de liquidez a corto plazo, promover una mayor cooperación entre los países BRICS, fortalecer la red de protección financiera mundial y complementar los arreglos internacionales existentes.

[...]”¹ (Destacado fuera de texto)

Las expresiones aludidas en la Declaración, fundamentan la creación de las instituciones en virtud de “importantes limitaciones para hacer frente a las carencias y necesidades de financiamiento (...)”, lo que llevará a que, de ahora en adelante, el nuevo Banco esté dispuesto a inyectar recursos económicos con la premura necesaria que requieren ciertos Estados.

Así mismo, se busca otorgar asistencia económica para responder a las necesidades de liquidez, situaciones que se adecuan a muchas economías emergentes que pasan por situaciones financieras que requieren de ayuda específica para atender determinados proyectos de desarrollo.

La Declaración, además, propone el uso de los recursos financieros, no solo entre los Estados BRICS, sino que se pretende fortalecer y complementar la coope-



Fuente, sala de prensa Presidencia de la República de Colombia, <http://wsp.presidencia.gov.co/Fotos/2014/Julio/Paginas/20140716.aspx>

ración financiera más allá de sus fronteras, hacia los países en desarrollo.

Así las cosas, se puede hacer la siguiente pregunta: ¿Las nuevas Instituciones financieras entran a competir con el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial?

Para responder a esta pregunta, la Declaración expresa en los siguientes apartes, una serie de cuestionamientos y afirmaciones que no pueden ser obviados:

“[...]

18. Continuamos **decepcionados y gravemente preocupados** por la falta de aplicación de **reformas en el Fondo Monetario Internacional (FMI) acordadas en 2010, lo que repercute negativamente en la legitimidad, credibilidad y eficacia del Fondo.**

[...]

Reiteramos nuestro llamamiento al FMI para que las opciones para avanzar en su proceso de reforma con el fin de garantizar una mayor voz y representación de los mercados emergentes y los países en desarrollo.

[...]

Bienvenidos los objetivos fijados por el Grupo del Banco Mundial para ayudar a los países para poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Reconocemos el potencial de esta nueva estrategia de apoyo a la consecución de estos ambiciosos objetivos de la comunidad internacional. Sin embargo, este potencial sólo se hará realidad si la institución y sus miembros en realidad caminan hacia estructuras más democráticas de gobierno.

[...]”² (Destacado fuera de texto)

Los temas criticados al FMI y al Banco Mundial, son ahora usados en favor de la creación de las nuevas instituciones creadas a partir de los BRICS, actor que busca llenar ese vacío que, afirman ellos, no está cubierto actualmente por las Instituciones que nacie-

ron luego de Bretton Woods. Adicionalmente, en el nuevo orden multipolar los BRICS buscan ejercer una función de desafío y contención al liderazgo de los Estados Unidos y la Unión Europea, procurando ganar espacios internacionales y limitar los que se encontraban absorbidos por las organizaciones financieras ya existentes.

La Declaración esgrime una evidente falta de credibilidad, legitimidad y eficacia del Fondo Monetario Internacional y, a su vez, califican la estructura de gobierno del Banco Mundial como que no es lo suficientemente democrática ni es innovadora para financiar programas y proyectos para el desarrollo.

Es evidente que las instituciones creadas por los BRICS no son para conferir de forma gratuita dineros a países que requieran de sus fondos. Se trata de financiamiento concedido bajo parámetros específicos. Sin embargo, la creación de las instituciones es relevante en sí misma, dado que un nuevo actor entra a ofrecer recursos económicos, con diversas condiciones de financiación, mejores plazos, tasas diferenciadas y otorgamiento bajo ciertas garantías que tendrán en consideración la estabilidad macroeconómica de los Estados y, en particular, su proyección de desarrollo.

Colombia puede beneficiarse ampliamente de estas nuevas instituciones dado que cumple con los requisitos que van a ser exigidos: La estabilidad económica; el cumplimiento y observancia plena en el pago de sus compromisos; y el uso de los recursos para proyectos específicos orientados al desarrollo nacional. Ello permite prever que esta nueva entidad bancaria multilateral podría ser usada en la medida en que se necesite y se requiera.

Ahora bien, resulta importante analizar que el interés en la creación de las nuevas instituciones financieras no es nuevo, ni se trata de algo que surge de forma imprevista en la VI Cumbre de los BRICS; por el contrario, se trata de metas que esta organización ya se había propuesto realizar en pretéritas cumbres, en concordancia con la política exterior de sus Estados miembros.

En el caso de Brasil, por ejemplo, además del amplio sentido de cooperación técnica que posee con países en vías de desarrollo, estaría el interés de convertirse en Estado socio de Estados en Desarrollo, apostando,

invirtiendo y creyendo en el crecimiento económico de ciertos países, principalmente, en el continente africano, zona geográfica en donde Brasil pasó a ampliar de forma vertiginosa y expedita el número de misiones diplomáticas.

El discurso de la Presidenta brasileña Dilma Rousseff en la ceremonia de apertura de la III Cumbre América del Sur-África, llevada a cabo en Malabo, Guinea Ecuatorial, el 22 de febrero de 2013, da importantes argumentos para sostener que esta es una clara visión de la política exterior brasilera:

"[...]

Desafiando los escépticos de siempre, **África y América Latina son hoy una región en proceso de transformación política y económica**, que construye sus naciones, sus democracias y sus economías con estabilidad y mirando siempre a su población.

El África es un continente cada día más rico en realizaciones y en posibilidades. Además, **de los**

diez países con mayor crecimiento previsto hasta el año 2015, siete son africanos. El comercio entre el África y la América del Sur pasó de **US\$ 7 billones en 2002, a US\$ 39 billones en 2011.** Un crecimiento de 447% en diez años.

Estamos unidos en un gran proyecto común. Un proyecto de creciente aproximación y de objetivos compartidos. Una asociación entre iguales, **diferentemente de lo que hicieron con nosotros a lo largo de varias y varias décadas.** Una asociación entre iguales que se construye en el respeto mutuo, centrada en el desarrollo y el bien estar de sus pueblos.

Tenemos la oportunidad histórica de reducir la distancia tanto económica como social que todavía nos separa de los países más avanzados. África y América del Sur seremos protagonistas decisivos de ese nuevo escenario histórico.

[...]”³ (Destacado fuera de texto)

Brasil ha llevado a efecto una política de aproxima-



Fuente, <http://papeldearbol-papeldearbol.blogspot.com/2013/02/nuevas-memorias-de-africa-y-america.html>

ción, seguimiento y vinculación con los países africanos, que hoy ya rinde frutos y que, hacia el futuro, promete convertirse en una importante relación de cooperación con efectos trascendentales en el mapa político mundial.

De otra parte, en cuanto tiene que ver con la visión de la República Popular China, es relevante tomar en cuenta las palabras pronunciadas por su Presidente, Xi Jinping, durante la visita oficial llevada a cabo en Brasilia el 17 de Julio de 2014, en las que propuso impulsar el comercio bilateral en 500 mil millones de dólares en los próximos diez años con Latinoamérica.

China, dijo el Presidente, **“quiere alentar y apoyar a más empresas chinas a invertir en la región”**. Es necesario “ampliar la inversión mutua, promover la diversificación de las inversiones, y canalizar más capital en los sectores de producción”.

Así mismo, señaló los denominados **“tres motores: comercio, inversión y cooperación financiera”**, como pilares que deben estimular y promover la cooperación práctica con China, a fin de alcanzar el desarrollo integral.



Presidente de China Xi Jinping. Fuente, <http://english.gov.cn/photos.htm>

De igual forma, el Presidente Xi manifestó que la cooperación debe centralizarse en **“seis áreas: energía y recursos; la construcción de la infraestructura; la agricultura; la manufactura; la innovación científica y tecnológica; y de tecnologías de la información”**.

Para iniciar la cooperación en esas áreas, anunció que “China lanzará oficialmente los 10 mil millones de US-dólares en préstamos especiales para China-América Latina y el Caribe”.

Además, se constituirá un fondo especial de 50 millones de dólares para la cooperación agrícola con los países latinoamericanos y caribeños⁴.

Como corolario de las manifestaciones expresadas por el Presidente chino, se puede inferir un claro desafío no solo para Colombia sino para toda Latinoamérica.

Las palabras usadas por el Presidente se dirigen de forma directa a que se incremente, desarrolle y extienda, de la forma más amplia posible, el comercio, la inversión y el financiamiento, concentrados en los seis sectores que ellos ya han trazado y definido, precisamente, porque se trata de áreas donde se afirman los intereses geoeconómicos chinos.

En las palabras del Presidente chino se observa un mensaje franco: Se percibe a Latinoamérica como una parte de la economía mundial que está emergiendo y se manifiesta por ello el interés en desarrollar ciertas áreas económicas.

No podría ser de otra forma, si tenemos en cuenta que los BRICS es la unión de los países de economía emergente más grandes del mundo, y que esa calidad no desea verse disipada o quebrantada en ningún momento por cualquiera de sus miembros. La falencia en el sistema económico de alguno de los Estados BRICS, podría conllevar a perder su condición de país líder y no ser tenido en cuenta por la misma organización.

Los BRICS no pueden como actor internacional transformar los fundamentos económicos y políticos que les dieron origen para convertirse en un actor de cooperación para el desarrollo Sur-Sur. Más allá de eso, anhela hacer uso de las oportunidades que brindan las economías de los países del BRICS y de otras eco-

nomías en desarrollo, que permitan auspiciar el continuo crecimiento y expansión económica.

Esta proyección que expone el Presidente Xi es consecuencia de los lineamientos de la política exterior china, en donde se advierten claras directrices para mantener y mejorar los exitosos crecimientos económicos.

Para comprobar ello, resulta pertinente retomar las ideas expresadas por el Consejero de Estado chino Yang Jiechi, durante la Conferencia Mundial para el Siglo XXI, celebrada el 2 de noviembre de 2013 en Beijing:

“[...]”

In order to understand China, one needs to view China in the larger context of the development of the world.

Today's world is one of deepening cooperation. As economic globalization gathers pace, interdependence among countries has reached unprecedented levels in both breadth and depth.

Pulling together like passengers in the same boat has become the one and only option for all countries.

China has made strategic arrangements for its future development and set out the two centenary goals, namely, to double 2010 GDP and per capita income for urban and rural residents and complete the building of a moderately prosperous society in all respects when the CPC celebrates its centenary in 2020.

In the economic field, we will be more active in carrying out the opening-up strategy, strive for better results in “bringing in” and “going global” activities, and make the cake of common interests bigger.

[...]”⁵ (Destacado fuera de texto)

En concordancia con este contexto de pensamiento, es necesario considerar que, si para China es un objetivo trascendental el duplicar el producto interno bruto que tenía en el año 2010, entonces, ellos deben tomar en cuenta a muchos de los países emergentes



De izquierda a derecha, Dilma Rousseff, Presidente de Brasil; Manmohan Singh, Primer Ministro de la India; Vladimir Putin, Presidente de Rusia; Xi Jinping, Presidente de China; Jacob Zuma, Presidente de Suráfrica. <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/imagens-eventos>

y en vías de desarrollo, para conseguir la expansión económica necesaria que permita el cumplimiento que ha sido impuesto en su política interna.

Para este propósito, los BRICS como organización se convierten en una nueva plataforma que permite articular una política económica multilateral que los beneficia, tanto dentro de sus relaciones con sus colegas del BRICS como con los Estados en vías de desarrollo.

En este escenario, Brasil entra fuertemente a diversificar sus relaciones con África, por cuanto aparecen en el escenario una nueva dimensión de comercio y cooperación.

Para China, al igual que Brasil, el continente africano es también explorado y, así mismo, Latinoamérica se constituye en un elemento fundamental del impulso de su política exterior y sus metas macroeconómicas dado el avance obtenido en varios países de la región.

Precisamente, en la Declaración de Fortaleza se establecieron varios artículos que enfatizan la necesidad de esa búsqueda de nuevos socios en la cooperación:

"[...]

3. Renovar nuestra disposición **para incrementar el compromiso con otros países, en particular países en vías de desarrollo y las economías emergentes**, así como, con organizaciones internacionales regionales, con el fin de fomentar la cooperación y la solidaridad en las relaciones con todas las naciones y pueblos. Para ello, vamos a celebrar una reunión conjunta con los líderes de las naciones de América del Sur, bajo el lema de la Sexta Cumbre de los BRICS, con el objetivo de **mejorar la cooperación entre los BRICS y América del Sur**.

[...]"⁶ (Destacado fuera de texto)

De igual forma, en el numeral 65 de la Declaración, quedó establecido el interés en "apoyar y desarrollar" la cooperación de los BRICS con África:

"[...]

65. Reiterar nuestro compromiso para apoyar y

desarrollar la cooperación **BRICS-África para el desarrollo socioeconómico de África**, en particular con respecto al desarrollo de **infraestructura y la industrialización**. Damos la bienvenida a la inclusión de estos temas en las discusiones durante la reunión del BRICS Consejo Empresarial, celebrada en Johannesburgo en agosto de 2013.

[...]"⁷ (Destacado fuera de texto).

Las menciones en la Declaración permiten razonar que los BRICS poseen una idea clara de para dónde van, qué pretenden alcanzar y cómo pueden conseguirlo.

De otra parte, y si bien hasta ahora solo se han esbozado dos posibles visiones en los casos de Brasil y la China, es importante tratar ahora el caso de Rusia.

Las declaraciones del representante del Instituto de Latinoamérica de la Academia Rusa de Ciencias, Borís Martynov, con ocasión de la VI Cumbre del BRICS, son útiles para determinar la visión rusa en materia de cooperación con Latinoamérica:

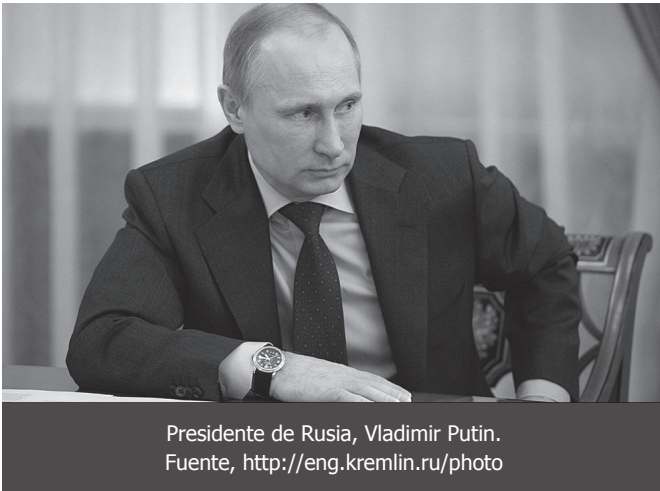
"[...]

La creación del banco de los BRICS refleja la nueva naturaleza multipolar del mundo, algo muy importante en el contexto del callejón sin salida al que ha llegado la reforma del FMI.

Los créditos del banco se destinarán no tanto a los países miembros de los BRICS, sino a la inversión en proyectos de infraestructuras de otros países, por ejemplo, a los BRICS les podría interesar conceder créditos **a cualquier país latinoamericano para programas de desarrollo de la energía hidroeléctrica** y, a cambio de ello, participar en estos programas **aportando su maquinaria o como responsables de la construcción**.

[...]"⁸ (Destacado fuera de texto)

Como puede colegirse del texto anterior, tenemos, de una parte, que se otorgan los recursos que se encuentran en el Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS, en calidad de préstamo a los países latinoamericanos y, al



Presidente de Rusia, Vladimir Putin.
Fuente, <http://eng.kremlin.ru/photo>

mismo tiempo, Rusia, China, Brasil, India o Suráfrica pueden “contribuir” construyendo la hidroeléctrica, o construyendo la autopista, o construyendo los satélites necesarios para los programas de comunicaciones. Es una cooperación que, como puede apreciarse, debe merecer todo el análisis posible.

De igual forma, y en desarrollo de la política exterior que cada país representa en los BRICS, el presidente ruso, Vladimir Putin, realizó una propuesta durante la Asamblea Plenaria de la VI Cumbre, que es importante conocer. Dijo el presidente ruso:

“[...]”

Todos los planes que nos propusimos hace un año se han cumplido. Me refiero, sobre todo, a nuestros planes sobre la creación del Nuevo Banco de Desarrollo y el Fondo de Reservas Monetarias de los países de los BRICS. (...) juntos sumarán 200.000 millones de dólares y sentarán las bases para la coordinación de la política macroeconómica entre nuestros países.

[...]

Nosotros proponemos la creación de una **Asociación Energética de los BRICS**. En el marco de esta asociación, podríamos crear un banco de reserva de combustible y un instituto de política energética para los BRICS. Dar estos pasos nos permitiría reforzar la seguridad energética de nuestros países.

[...]

Disponemos de unas reservas únicas: del 30 al 60% de las reservas mundiales en distintos tipos de recursos. Por esta razón, creemos que es necesario comenzar a colaborar en las industrias extractivas y de procesamiento, así como, organizar un centro de formación de especialistas para los sectores metalúrgicos de los países de los BRICS.

[...]”⁹ (Destacado fuera de texto)

La propuesta del Presidente ruso va encaminada a un manejo asociado y concentrado de un importante porcentaje de los recursos energéticos en el mundo. Los BRICS, no solo son las mayores economías emergentes, sino que se trata de países con amplios territorios que albergan monumentales recursos y potencialidades energéticas en gas, carbón y petróleo, para solo señalar los no renovables. Sería pertinente imaginar la ampliación del monopolio gasístico ruso al de otros recursos naturales en cabeza de una organización internacional denominada BRICS.

Es relevante, igualmente, considerar que Rusia, a partir de los problemas existentes con Ucrania, no tiene la misma fuerza de relacionamiento con la Unión Europea y los Estados Unidos, por lo que la búsqueda de nuevos ejes de poder multilateral son una necesidad de su política exterior.

Con los BRICS presentes, existiendo y fortaleciéndose cada día más, se trata de una lucha de poderes internacionales entre Occidente y las nuevas economías emergentes; se trata de un nuevo equilibrio mundial en donde nuevos actores quieren destacar su condición de potencia mundial; se trata de una nueva realidad internacional donde Estados que antes no se reconocían como afines, se unen frente a propósitos que les son comunes y que les proporcionan, por esa unión, grandes dividendos en los ámbitos económicos y políticos; se trata, además, de buscar, en el caso de los BRICS, un reconocimiento mundial como una organización de Estados que sí lidera los valores del progreso económico, de desarrollo de sus pueblos y de equidad en las naciones.

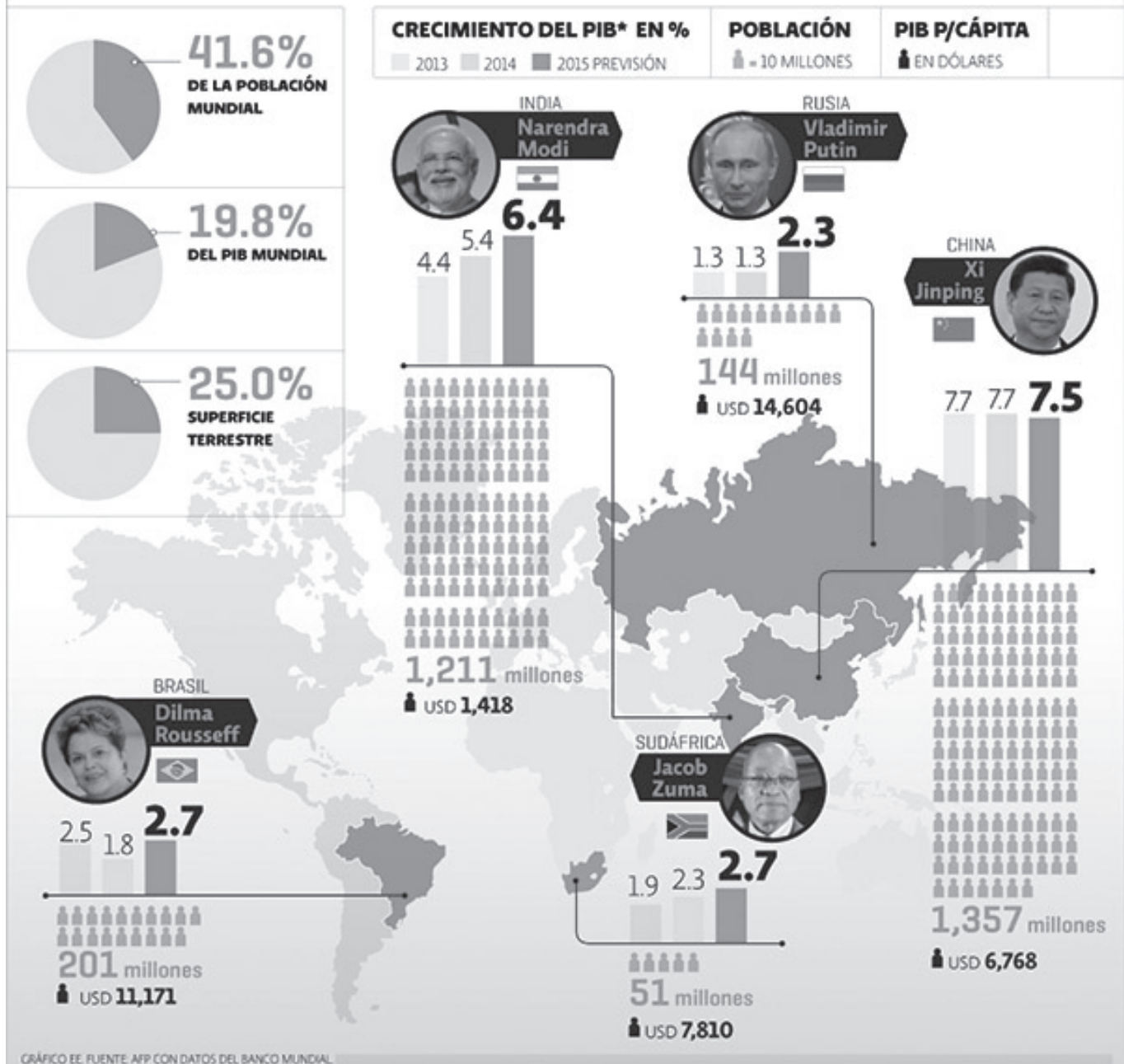
Se deberá esperar ahora, si la desaceleración del crecimiento en China; la salida de capital privado de las economías BRICS; el alto déficit de cuenta corriente que se viene observando; el conflicto en Siria y la vin-

culación directa de Rusia; así como, la situación política en Brasil; llevan a que el sueño de los BRICS de convertirse en un nuevo actor principal de la cooperación internacional deba de crecer sin el ritmo espe-

rado. Ello, a pesar que, el deseo de rivalidad con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, sigan presentes. ↻

LOS PAÍSES BRICS EN CIFRAS

El grupo de países emergentes se reúnen en Fortaleza, Brasil el 15 y 16 de julio.



Tomada del diario El Economista, 16 de julio de 2014. Fuente: <http://eleconomista.com.mx/infografias/2014/07/16/paises-brics-cifras>

CITAS

1 Declaración de Fortaleza: <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-3b19-0024.pdf>

2 *Ibíd.*; Pág. 4.

3 Discurso de la Presidente de la República Federativa de Brasil, Dilma Rouseff, durante la Tercera Cumbre África y Sur América <http://www.itamaraty.gov.br/search?SearchableText=III+Cupula+ASA>

4 Discurso del Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, durante la Visita de Estado a Brasil: http://news.xinhuanet.com/english/china/2014-07/18/c_133493879.htm

5 Conferencia Mundial para el Siglo XXI. Palabras del Consejero de Estado Chino Yang Jiechi, http://www.fmprc.gov.cn/mfa_eng/wjdt_665385/zyjh_665391/t1095554.shtml

6 Declaración de Fortaleza; página 1: <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-3b19-0024.pdf>

7 *Ibíd.* Pág. 15

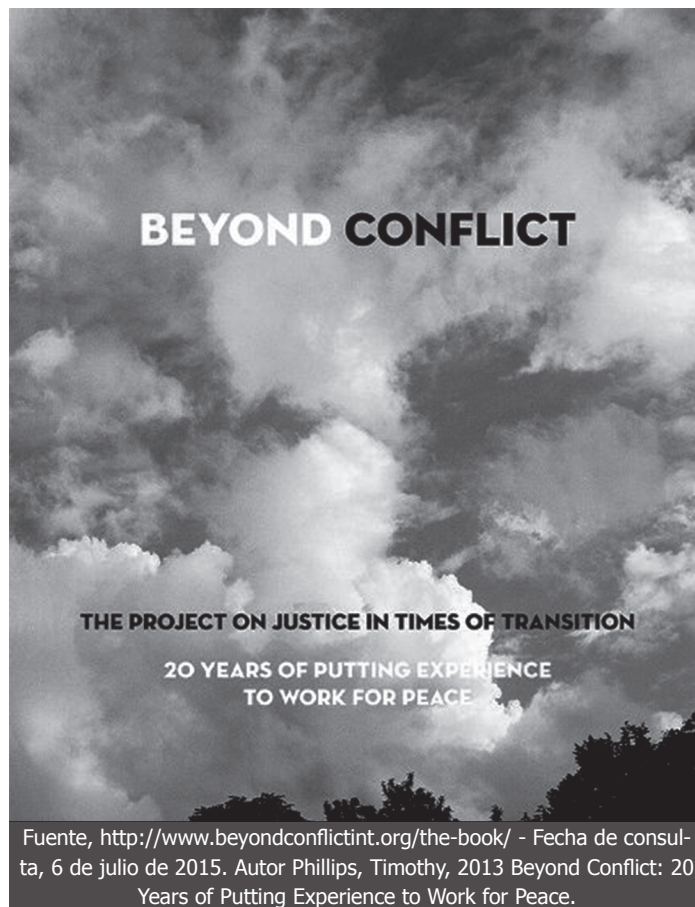
8 Palabras del representante del Instituto de Latinoamérica de la Academia Rusa de Ciencias, Borís Martynov http://es.rbth.com/internacional/2014/07/18/la_vi_cumbre_de_los_brics_cumple_con_los_objetivos_41885.html

9 Palabras del Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin: http://es.rbth.com/internacional/2014/07/18/la_vi_cumbre_de_los_brics_cumple_con_los_objetivos_41885.html

BEYOND CONFLICT: THE PROJECT ON JUSTICE IN TIMES OF TRANSITION. TIMOTHY PHILLIPS

Por Iván Alejandro Trujillo Acosta*

* Iván Alejandro Trujillo Acosta es Segundo Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Como funcionario de la Carrera Diplomática y Consular, ha desempeñado funciones en la Dirección de Asuntos Consulares, la Dirección de Protocolo, la Dirección de América junto con la Alta Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República y la Embajada de Colombia en Estados Unidos. Es Politólogo de la Universidad Nacional, tiene una Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Universidad del Rosario y Estudios de Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, en la Universidad Externado.



Reseña

Beyond Conflict: 20 Years of Putting Experience to Work for Peace. Timothy Phillips (Author, Editor), Mary Albon (Editor), Ina Breuer (Editor), David Taffel (Editor). Cambridge: 2013 Brideswell Books. 104 pp.

Beyond Conflict recoge testimonios de protagonistas de las acciones de facilitación de paz del Proyecto de Justicia en Tiempos de Transición entre 1994 y 2014. El libro recoge reflexiones de sus gestores sobre los cambios que ocurren en el ámbito humano para lograr la paz y la reconciliación en el aniversario de esa organización.

La publicación agrupa aspectos de transiciones y procesos de paz escritos por sus protagonistas:

- Jan Urban explicó su experiencia confrontando la dictadura en la República Checa y la transición de la crítica al régimen al compromiso con la política en democracia.
- Roelf Meyer, como negociador del fin del apartheid en Suráfrica, indicó que la transición requiere asumir el compromiso de llevar a cabo los acuerdos construidos desde la confianza, inclusión y la pertenencia de sus partes con lo negociado, hasta lograr un cambio de paradigma de la política frente al pasado.
- José María Argueta presentó la experiencia del Centro ESTNA en Guatemala para construir una visión incluyente de país entre sus actores y la comunicación entre ellos mismos para lograr trabajar en conjunto en la transición.
- Mónica McWilliams, desde Irlanda del Norte, señaló la importancia de construir confianza entre enemigos para lograr acuerdos, en la cual el apoyo de terceros facilitadores es clave para mantener el interés y la buena voluntad, la mente concentrada en los acuerdos y la distancia suficiente para ayudar a resolverlos.
- Naomi Chazan, promotora de paz en Israel y Palestina, expresó desde su experiencia que frente al miedo al compromiso y la polarización, para

resolver conflictos se pueden construir visiones aterrizadas con pasos prácticos, interacciones entre sus actores, participación incluyente y percepciones del compromiso en positivo.

- José Zalaquett, expresidente de la Comisión de Verdad en Chile, analizó que la reconciliación con el pasado es posible, pero balanceando la necesidad de la verdad con el deseo de justicia frente a las responsabilidades de sus actores.

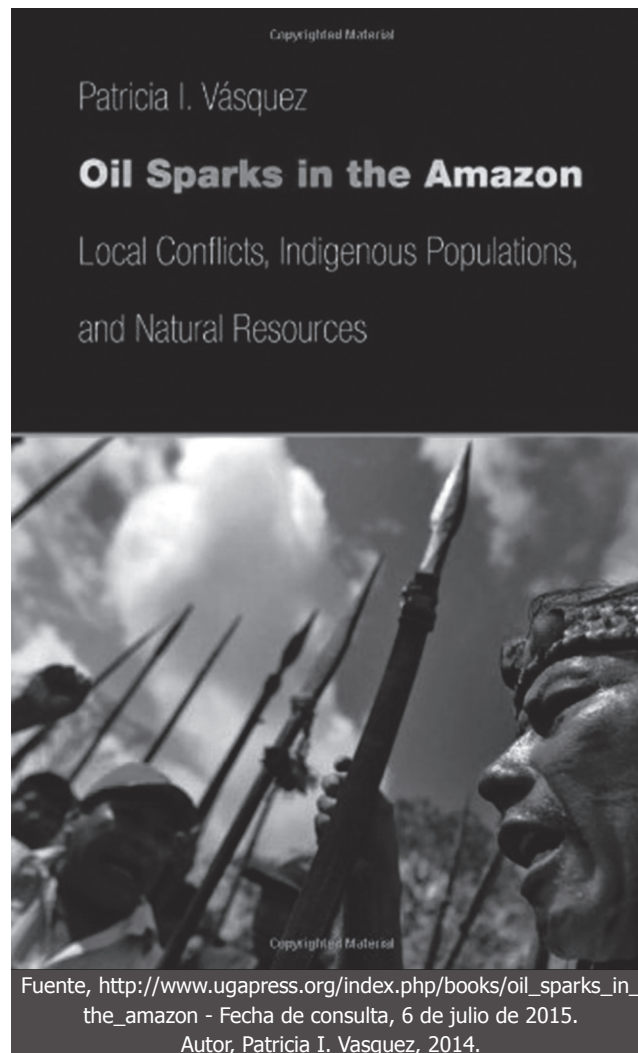
El libro concluye con un Informe de actividades del Proyecto en República Checa, Kosovo, Suráfrica, Irlanda del Norte, El Salvador, Sri Lanka y Bahrein, entre otros. Un final ejecutivo para una publicación sobre los cambios que ocurren en los países en transición para su reconciliación. 🌐

OIL SPARKS IN THE AMAZON: LOCAL CONFLICTS, INDIGENOUS POPULATIONS, AND NATURAL RESOURCES

PATRICIA VÁSQUEZ

Por Iván Alejandro Trujillo Acosta*

* Iván Alejandro Trujillo Acosta es Segundo Secretario de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Como funcionario de la Carrera Diplomática y Consular, ha desempeñado funciones en la Dirección de Asuntos Consulares, la Dirección de Protocolo, la Dirección de América junto con la Alta Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República y la Embajada de Colombia en Estados Unidos. Es Politólogo de la Universidad Nacional, tiene una Especialización en Gerencia Pública y Control Fiscal de la Universidad del Rosario y Estudios de Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos, en la Universidad Externado.



Reseña

Oil Sparks in the Amazon: Local Conflicts, Indigenous Populations, and Natural Resources. Patricia Vásquez. University of Georgia Press. 2014. 200 pp.

Chispas de Petróleo en el Amazonas analiza conflictos ambientales en zonas de operaciones de hidrocarburos del Amazonas Andino (Colombia, Ecuador y Perú). El libro explora 55 conflictos ambientales entre 2005 y 2010, analizando evidencias y casos desde un enfoque comparativo para formular recomendaciones empíricas de prevención.

La autora describe los conflictos como ejemplos de gobernanza pobre o problemas de los marcos legales. Los ejemplos de pobre gobernanza son conflictos por distribución asimétrica de las ganancias, marginalización de minorías locales de los beneficios, ineficiencias de redistribución de parte de las autoridades y pobre comunicación entre niveles de gobierno. A su vez, los problemas legales ocurren cuando hay confusiones o contradicciones normativas, pobre capacidad de ejecución de la ley, esquizofrenia estatal entre autoridades ambientales y de desarrollo energético, controversias sobre el uso del subsuelo o problemas con el consentimiento informado de las comunidades locales. A su vez, las dinámicas de los conflictos difieren en el grado de polarización o cohesión de sus actores, el involucramiento de la sociedad civil, la mediación de las instituciones y las estrategias de salvaguarda de las empresas involucradas.

En ese contexto, a partir del análisis de los conflictos estudiados, se establecen hallazgos sobre sus generalidades y detonantes; al respecto, los conflictos deben analizarse en su contexto. La fortaleza de las instituciones es clave para reducirlos y se requiere de un fuerte compromiso político para su resolución. Por otra parte, se originan debido a fallas de los sistemas políticos locales y a situaciones relacionadas con la conducta o acción de instituciones o actores específicos.


La autora concluye con medidas para prevenir los conflictos a partir de sus detonantes. En ese sentido, prioriza las acciones frente a los detonantes derivados de actores específicos frente a las fallas de los sistemas políticos; lo anterior, debido a que las fallas

no son tratables fácilmente ni se trata de cambios deseables en las sociedades. Así mismo, destaca las políticas de prevención de las empresas como claves en ese propósito, formula recomendaciones para la prevención, tales como la planeación territorial de las operaciones, el involucramiento de las autoridades nacionales en las negociaciones con las comunidades locales, la mejora de mecanismos de distribución de beneficios y la supervisión de las compañías pequeñas por sus pares. 🌐

ESTADOS UNIDOS Y RUSIA EN LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Por Edwin Ostos Alfonso*

*Ministro Consejero de la Carrera Diplomática y Consular. Abogado de la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo de la Universidad Externado; Especialista en Derecho Internacional de la Escuela Paulista de Derecho, Sao Paulo, Brasil; Maestría en Derecho Penal Internacional de la Universidad de Granada, España; Diplomado en Altos Estudios en Gerencia Política, Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad del Rosario.



Las palabras y frases expresadas por los mandatarios de los Estados Unidos y Rusia, constituyen, no solo claras directrices de la política exterior de sus países, sino que determinarán el futuro de la paz y la seguridad mundial.

A continuación, varias de las ideas pronunciadas por ambos Presidentes.

VISIÓN SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama

“Los Estados Unidos ha trabajado junto con muchas naciones de esta Asamblea para evitar una tercera guerra mundial, forjando alianzas con viejos adversarios; apoyando la aparición estable de democracias fuertes que responden a sus pueblos en vez de a una potencia foránea; y a edificar un sistema internacional que impone un costo sobre aquellos que escogen el conflicto por encima de la cooperación, un orden que reconoce la dignidad y el valor igualitario de toda la gente.”

“Este progreso es real. Se puede documentar en vidas salvadas, y en acuerdos forjados, y en enfermedades conquistadas, y en bocas alimentadas. [...]”



Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Fuente, https://es.wikipedia.org/wiki/Barack_Obama#/media/File:President_Barack_Obama.jpg

“Hemos seguido progresando, de manera lenta y estable, para crear un sistema de reglas y normas internacionales que sean mejores, más fuertes y más consistentes. [...]”

“Estoy convencido de que nosotros, las naciones del mundo, no podemos volver a las prácticas anticuadas de conflicto y coerción. No podemos mirar atrás. Vivimos en un mundo integrado [...]. No podemos desviar esas fuerzas de integración. Ninguna nación en esta Asamblea se puede aislar a sí misma de la amenaza del terrorismo, del riesgo de un contagio financiero, del flujo de inmigrantes o del peligro de un planeta que se está calentando.”

Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin

“Estimados colegas, garantizar la paz y la estabilidad regional y mundial sigue siendo el objetivo clave de la comunidad internacional con la ONU en su timón. Creemos que esto significa la creación de un espacio de seguridad igual e indivisible, que no es para unos pocos elegidos, sino para todo el mundo. Sin embargo, es un reto que requiere mucho tiempo de trabajo, pero simplemente no hay otra alternativa.”

“Rusia cree en el gran potencial de las Naciones Unidas, y que debería ayudar a evitarse un nuevo enfrentamiento global y participar en la cooperación estratégica.”



Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin. Fuente, https://es.wikipedia.org/wiki/Vlad%C3%adm%C3%ADr_Putin

“Junto con otros países, vamos a trabajar de forma constante hacia el fortalecimiento de la función de coordinación central de la ONU. [...] Estoy seguro de que trabajando juntos, vamos a hacer un mundo estable y seguro [...]”

“Zuleta, un diplomático colombiano, y quien era el Presidente de la Comisión Preparatoria, abrió la sesión dando una definición concisa de los principios básicos que la ONU debería seguir en sus actividades, los cuales son el libre albedrío, el desafío de las intrigas y engaños, y el espíritu de cooperación [...] sus palabras suenan como una guía para todos.”

VISIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA



Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Fuente, <http://www.lavozdelsandinismo.com/internacionales/2015-09-28/barack-obama-el-embargo-contra-cuba-ya-no-tiene-cabida/>

“Reconozco que la democracia asume diversas formas en las distintas partes del mundo. La propia idea de una sociedad que se gobierna a sí misma depende de que el gobierno le permita expresar la singularidad de su cultura, la singularidad de su historia y la singularidad de sus experiencias. Sin embargo, algunas verdades universales son obvias. Nadie quiere ser encarcelado por rendir culto de manera pacífica. Ninguna mujer debería sufrir abusos que queden impunes y a ninguna niña se le debería prohibir ir a la escuela. La libertad de dirigirse de manera pacífica a aquellos que están en el poder, sin miedo de leyes arbitrarias. Estas no son ideas de un país o de una cultura. Estos son aspectos fundamentales del progreso humano. Estos son los pilares de esta institución.”

“Es por eso que nuestros líderes más fuertes, desde George Washington hasta Nelson Mandela, han puesto la importancia de construir instituciones fuertes y democráticas por encima de la sed de poder perpetuo. Los líderes que modifican las constituciones para permanecer en el poder solo reconocen que no pudieron construir un país exitoso para su gente, porque ninguno de nosotros vive eternamente. Eso nos dice que el poder es algo a lo que se aferran por su propio bien, y no para el bien de aquellos a los que pretenden servir.”

“Cuando la prensa libre puede informar al público, la corrupción y el abuso quedan expuestos. Cuando la sociedad civil prospera, las comunidades pueden resolver los problemas que los gobiernos no pueden solucionar [...]. Cuando los inmigrantes son bien recibidos, los países son más productivos y más vibrantes [...].”



Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin. Fuente, http://www.ara.cat/internacional/Putin-Obama-conflictos-Siria-Ucraina_0_1439256233.html

“Somos todos diferentes, nadie tiene que conformarse con un único modelo de desarrollo que alguno crea correcto. Recordemos los experimentos de la Unión Soviética, sus intentos que llevaron a consecuencias trágicas.”

“En lugar de lograr reformas, se logró una destrucción flagrante de las instituciones. En lugar de democracia, tenemos destrucción. No puedo dejar de preguntar a quienes causaron la situación si se dan cuenta de lo que han hecho. Las políticas basadas en el engreimiento nunca se han abandonado”

“Pareciera, sin embargo, que, lejos de aprender de los errores de otros, todo el mundo sigue repitiéndolos, por lo que la exportación de revoluciones, esta vez llamadas democráticas, continúa. Bastaría con mirar la situación en Oriente Medio y el Norte de África, como se ha mencionado por los oradores anteriores.”

“¿Cómo se llegó en realidad allá? En lugar de llevar a cabo reformas, una interferencia exterior agresiva ha dado lugar a una destrucción de las instituciones nacionales y el estilo de vida propio.”

“En lugar del triunfo de la democracia y el progreso, nos dieron la violencia, la pobreza y el desastre social. A nadie le importa un poco los derechos humanos.”

“No puedo dejar de preguntar a los que han provocado la situación, ¿se dan cuenta ahora de lo que han hecho? Pero me temo que nadie va a responder a esa pregunta.”

**PRESIDENTE
OBAMA**

VISIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE OCCIDENTE Y RUSIA

**PRESIDENTE
PUTIN**

“Reconocemos la profunda y compleja historia entre Rusia y Ucrania. Sin embargo, no podemos quedarnos sin hacer nada mientras que se infringe de manera evidente la soberanía y la integridad territorial de una nación. Si eso pasa sin consecuencias en Ucrania, podría pasar en cualquier nación reunida aquí hoy. En eso se basan las sanciones que Estados Unidos y nuestros aliados imponemos a Rusia. No es un deseo de volver a la Guerra Fría.”

“Independientemente de la fortaleza de nuestras fuerzas armadas y la fortaleza de nuestra economía, entendemos que Estados Unidos no puede resolver por sí solo los problemas del mundo. En Irak, Estados Unidos aprendió la dura lección de que incluso cientos de miles de tropas valientes y eficaces, y billones de dólares de nuestro Tesoro, no pueden imponer por sí mismos estabilidad en una tierra extranjera.”

“A menos que trabajemos con otras naciones bajo un manto de normas y principios internacionales y leyes que ofrezcan legitimidad a nuestras acciones, no tendremos éxito. Y a menos que trabajemos juntos para acabar con las ideas que impulsan a distintas comunidades en un país como Irak a entrar en conflicto, cualquier orden que puedan imponer nuestras fuerzas militares será temporal”



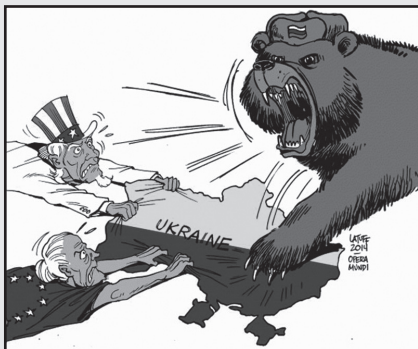
Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama y Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin. Fuente, [Http://www.milenio.com/internacional/Obama-Putin-ONU-divididos-Siria_0_599940282.html](http://www.milenio.com/internacional/Obama-Putin-ONU-divididos-Siria_0_599940282.html)

“Ellos continúan con su política de expansión de la OTAN. ¿Para qué? Si el Pacto de Varsovia dejó de existir, la Unión Soviética se ha derrumbado y, sin embargo, la OTAN continúa expandiéndose, así como, su infraestructura militar. Entonces, les ofrecieron a los pobres países soviéticos una falsa elección: o estar con Occidente o con el Oriente. Tarde o temprano, esta lógica de la confrontación estaba destinada a desencadenar una crisis geopolítica.”

“Esto es exactamente lo que ocurrió en Ucrania, donde se utilizó el descontento de la población con las autoridades actuales y el golpe militar fue orquestado desde el exterior lo que desencadenó una guerra civil como resultado.”

“Les recuerdo que las decisiones clave sobre los principios rectores de la cooperación entre los Estados, así como, la creación de las Naciones Unidas, se hicieron en nuestro país, en Yalta, en la reunión de los líderes de la coalición anti- Hitler.”

“Rusia está dispuesta a trabajar junto con sus socios sobre la base de un consenso total, sin embargo, consideramos que los intentos de socavar la legitimidad de las Naciones Unidas es algo extremadamente peligroso. Ello podría llevar a un colapso de toda la arquitectura de las organizaciones internacionales, y entonces, sí que no habría otras reglas sino la del imperio de la fuerza.”



Blog La Jornada. Fuente, [Http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2014/marzo/5/8.php](http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2014/marzo/5/8.php)

PRESIDENTE
OBAMA

LA CUESTIÓN SIRIA

PRESIDENTE
PUTIN

“Vemos que algunas potencias importantes se reafirman de maneras que contravienen la ley internacional. Vemos una erosión de los principios democráticos y los derechos humanos que son fundamentales para la misión de esta institución; la información se controla estrictamente, se restringe el espacio para la sociedad civil. Se nos dice que este recorte es necesario para combatir el desorden, que es una manera de eliminar el terrorismo o de evitar la influencia de extranjeros. De acuerdo con esta lógica deberíamos apoyar a tiranos como Bashar al-Assad, que bombardea con bombas de tonel para masacrar niños inocentes, porque la alternativa seguramente es peor.”

“Permítanme comenzar con una simple premisa: catástrofes, como la que estamos viendo en Siria, no ocurren en países que tienen una democracia auténtica y en los que se respetan los valores universales que esta institución (las Naciones Unidas) está supuesta a defender.”

“No hay respuestas sencillas a la situación de Siria. Tampoco hay respuestas sencillas a los cambios que se vienen presentando en gran parte de Oriente Medio y del Norte de África. Pero muchas familias necesitan ayuda en este momento; a ellos se les acaba el tiempo. Es por eso que Estados Unidos está aumentando la cantidad de refugiados que son bienvenidos a nuestro país. Es por eso que continuaremos siendo el principal donante de ayuda para asistir a esos refugiados. Hoy estamos lanzando nuevas iniciativas para asegurar que nuestros ciudadanos, nuestras empresas, nuestras universidades y nuestras ONG puedan ayudar también, porque en los rostros de las familias que sufren se ve reflejado nuestro país de inmigrantes.”



The WHITE HOUSE president barack obama. Fuente, <https://www.whitehouse.gov/photos-and-video/photogallery/september-2015-photo-day>

“Rusia siempre ha estado luchando constantemente contra el terrorismo en todas sus formas. Hoy en día, ofrecemos asistencia militar y técnica tanto a Irak como a Siria y muchos otros países de la región que luchan contra los grupos terroristas.”

“Creemos que es un enorme error el negarse a cooperar con el gobierno sirio y sus fuerzas armadas, el cual está luchando valientemente contra el terrorismo. [...]”

“Por último, hay que reconocer que no hay duda de que el presidente Assad y sus fuerzas armadas, así como, las milicias Kurdas están realmente luchando contra el Estado Islámico y otras organizaciones terroristas.”

“Me gustaría hacer hincapié en los refugiados, sin duda, necesitan nuestra compasión y apoyo. Sin embargo, la forma de resolver este problema de manera fundamental es restablecer la condición de Estado que ha sido destruida, se requiere fortalecer las instituciones de gobierno que todavía existen o están siendo restablecidas. [...]”

“La única manera de resolver su situación es resolver la situación donde son expulsados.”



WWW.DIPLOMATICOS-COLOMBIA.ORG



ASOCIACIÓN
DIPLOMÁTICA
Y CONSULAR DE COLOMBIA



Patio de la Palma, Palacio de San Carlos, Ministerio de Relaciones Exteriores. Bogotá D.C., Colombia
Fotografía: Luis Eduardo Ramírez Casallas

Comité editorial ORBIS 2015

Asociación Diplomática y Consular de Colombia

Para celebrar el aniversario número 20 de la Revista Orbis, la Junta Directiva de la Asociación Diplomática y Consular ha vinculado a la presente publicación conmemorativa, tanto a los funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia como a las Misiones Diplomáticas acreditadas en Colombia. Esta publicación recorre el sistema de carreras diplomáticas y consulares en el mundo, para conocer sus fortalezas y mejores prácticas como referencia para la nuestra.

Es así como se incluyeron muestras representativas de artículos sobre los orígenes, desafíos, logros alcanzados y estado actual de las carreras diplomáticas y consulares de países en todos los continentes: en África, la República Árabe de Egipto; en Asia, la República de Corea; en Europa, el Reino de Bélgica; y en América, la República de Panamá, la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil.